

# **Fiestas en honor de la Inmaculada Concepción**

## **organizadas por la Universidad de Lima en 1619**

(Publicado en *Revista Peruana de Historia de la Iglesia* (Lima), 13 (2011) 205-252)

Dr. Javier Campos y Fernández de Sevilla, OSA  
Estudios Superiores del Escorial (Madrid, España)

*Al P. Benigno Uyarra, OSA, en testimonio de admiración  
y respeto por sus largos años de dedicación al estudio de  
la historia de la Orden de San Agustín en el Perú.*

- I. Origen de la fiesta religiosa de la Inmaculada.**
- II. Cónica de los actos.**
- III. Programación de las fiestas y juramento.**
- IV. Máscara.**
- V. Certamen literario.**
- VI. Fiesta de los sentidos.**
- VII. Bibliografía histórico-festiva.**

### **I. ORIGEN DE LA FIESTA RELIGIOSA DE LA INMACULADA**

Originariamente la celebración litúrgica de la Concepción de Nuestra Señora nace en el norte de Europa, y durante la Edad Media se la conoció en París como la “fiesta de los normandos” porque los estudiantes de aquellas tierras la escogieron como su fiesta. Desde el siglo VIII se celebrará en los monasterios palestinos el 8 de diciembre retrocediendo nueve meses de la fiesta de la Natividad de María solo como suceso prodigioso en la ancianidad de Joaquín y Ana, tal como lo recogen los apócrifos<sup>1</sup>. Por conducto de los monasterios griegos del sur de Italia la conmemoración greco-oriental pasó Irlanda e Inglaterra y Normandía, donde a mediados del siglo XII ya estaba bastante extendida, a pesar de la oposición de San

---

<sup>1</sup> “Protoevangelio de Santiago”, en *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid <sup>10</sup>1999, pp. 120-170; “Libro sobre la Natividad de María”, pp. 237-252.

Bernardo en su famosa polémica con los canónigos de la catedral de Lyon cuando introdujeron la fiesta por 1139-1140, separándose de la tradición<sup>2</sup>.

La naciente orden franciscana aprueba en el capítulo general de Pisa, de 1263, que esa fiesta mariana se celebre en todos los conventos<sup>3</sup>, y poco después surgirá con toda fuerza la disputa teológica entre los franciscanos, siguiendo a Escoto, defensores de la Concepción Inmaculada<sup>4</sup>, y los dominicos, siguiendo a Santo Tomás, contrarios<sup>5</sup>. La adhesión de los carmelitas, los agustinos y los cistercienses, a las tesis inmaculistas, con buena parte del clero diocesano, hace que se vaya extendiendo este singular privilegio de la Virgen María<sup>6</sup>. En España las primeras hermandades puestas bajo la advocación de la Inmaculada datan del siglo XIV, y a partir de ahí comienzan a propagarse por todo el territorio durante la siguiente centuria; el siglo XVI es un período de proliferación cofradiero hasta llegar al apogeo inmaculista del XVII<sup>7</sup>.

Aunque en el primer tercio de siglo XIV la Curia pontificia de Aviñón celebraba de forma particular ese día, con gran solemnidad en los oficios y el rito, no adquiere rango oficial hasta el 27 de febrero de 1477 en que Sixto IV publicó la bula “Cum praeexcelsa” por la que establecía la fiesta litúrgica de la Concepción de María, con indulgencias similares a la del Corpus Christi, y le concedía misa y oficio litúrgico propios, que compuso el clérigo veronés Leonardo Nogarolis, notario pontificio<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> “Me sorprende mucho ver cómo recientemente algunos de vosotros habéis pretendido cambiar vuestros antecedentes inmejorables introduciendo una nueva celebración desconocida en los ritos de la Iglesia, que carece de fundamento y no la recomienda la antigua tradición. ¿Acaso somos más sabios y devotos que los Padres? Es peligroso lanzarse a cualquier cosa que ellos omitieron por prudencia (...) Yo pienso que descendería sobre ella [María] una bendición de santificación más plena, que no sólo santificaría su nacimiento, sino que haría también su vida inmune en adelante de todo pecado, cosa que no ha concedido en adelante a ningún otro entre los nacidos de mujer”, Epístola 174, núms. 1 y 5, en *Obras Completas*, Madrid 1990, t. VII, pp. 583 y 587. Excluimos el análisis teológico, pero recordamos la fuerte defensa de la Inmaculada en los Stos. Padres, como San Efrén, San Irineo, San Ambrosio, San Agustín, San Proclo, San Justino..., y en la Iglesia española, San Ildefonso.

<sup>3</sup> Cuando surja la explosión de fervor concepcionista, la Orden de San Francisco aprueba en su Capítulo General celebrado en Salamanca, en 1618, la obligatoriedad de que, antes de emitir los votos, se hiciese juramento de defender la concepción inmaculada de la Virgen María por los méritos de Jesucristo. DAZA, A., *Libro de la Purísima Concepción de la Madre de Dios...* Madrid 1628.

<sup>4</sup> María no contrajo el pecado original (*Ordinatio* II, d.3, q.1); no dice sólo que Dios “pudo preservar” a María, sino que lo hizo (*Ordinatio* III, d.1, q.1). Cristo ejerció el grado más perfecto posible de mediación con relación a una persona para la cual era mediador, presevandola del pecado original (*Ordinatio*, III, d.3, q.1). HECHICH, B., “La Inmaculada Concepción en los textos del B. Juan Duns Escoto (*Lectura* III, d.3 q.1 – *Ordinatio* III, d.3 q.1)”, en *Verdad y Vida* (Madrid), 65 / 248-249 (2007) 215-276; el texto de la *Ordinatio*, pp. 251-276. Enormemente popularizado entre sus seguidores fue el contundente silogismo: “Potuit, decuit, ergo fecit”.

<sup>5</sup> *Summa Theologiae*, 3, q. 27, “De sanctificatione Beatae Virginis”, especialmente, a. 2 ad tertium: “Utrum. Beata Virgo sanctificata fuerit ante animationem”.

<sup>6</sup> Una importante visión monográfica teológica, histórica y bibliográfica, en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), 15 (1955), 2 vols., y en la Sociedad Mariológica Española, vols. XV y XVI: *La Inmaculada*, Zaragoza 1955.

<sup>7</sup> LABARGA, F., “El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas”, en *Anuario de Historia de la Iglesia* (Pamplona), XIII (2004) 23-44.

<sup>8</sup> En 1347 el concilio de Basilea ordenó que el día de la Inmaculada se tuviera Misa solemne con rezo de primeras y segundas Vísperas y sermón de la fiesta, cfr. nota siguiente; el oficio se publicó en Venecia en mayo de 1478. *Noticia sobre la aprobación por Sixto IV, en 1480, de los Oficios de la Concepción hefechos por B. de Busti y L. Nogarolus*, Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9956, ff. 63; *Officium B. Virginis de Conceptione*, *Ibid*, ff. 15-17; otro oficio “secundum usum ecclesiae lugdunensis”, *Ibid*, ff. 18-26 RIGHETTI, M., *Historia de la Liturgia*, Madrid 1955, t. I, pp. 908 y 909; VARIOS “Votos y fiestas a la Inmaculada”, en *La Inmaculada Concepción en España: Religiosidad, historia y arte*. Actas del Symposium. San Lorenzo del Escorial 2005, t. I, pp. 325-590.

Hasta la aprobación pontificia la teoría inmaculista fue conocida como “piadosa opinión o doctrina”, según la declaración de la mayoría de los padres asistentes al concilio de Basilea, cuando el concilio ya se había trasladado oficialmente a Ferrara, y antes de la destitución de Eugenio IV; en la Sesión XXXVI, de 17 de septiembre de 1439, los sinodales manifestaron:

“Habiéndolo sopesado todo con madura ponderación, nosotros definimos que aquella doctrina que defiende que la gloriosa Virgen María, Madre de Dios, por la prevención y la actuación de la singularísima gracia de la voluntad divina, no estuvo nunca sometida al pecado original, sino que siempre se vio inmune de la culpa original y de la actual, y fue santa e inmaculada; debe ser aprobada por todos los católicos como una doctrina piadosa y conforme con la costumbre eclesiástica, la fe católica, la recta razón y la Sagrada Escritura, y por tanto tiene que ser aprobada, definida y aceptada por todos los católicos, y en adelante no se permita a nadie que predique o enseñe lo contrario”<sup>9</sup>.

También en los jóvenes virreinos americanos la devoción mariana estaba floreciente; los arzobispados de México y Lima habrían recogido en los respectivos Sínodos el canto de la salve en sus Catedrales Metropolitanas e iglesias sufragáneas<sup>10</sup>.

El año 1592, en el ritual de la Iglesia Metropolitana de Lima se había incluido las llamadas “letanías peruanas” que había aprobado el III Concilio, bajo la inspiración e influjo del santo arzobispo Mogrovejo, cuyo rezo se antepone al de las letanías lauretanas. Allí había una invocación expresa que decía “per Inmaculatam Conceptionem tuam, libera nos Domina”, que luego se completaba con el “Mater purissima”. Paulo V, en el breve “De salutis Dominici gregis”, de 3 de diciembre de 1605, concedió especiales indulgencias a los fieles que practicasen estas piadosas devociones marianas<sup>11</sup>; durante esa centuria fueron surgiendo cofradías bajo la advocación de la Virgen Inmaculada teniendo constancia de algunas<sup>12</sup>.

En sintonía con la reafirmación del fervor inmaculista peninsular de mediados del Seiscientos, el 1656, a petición del Cabildo secular de Lima, se instruyeron los autos correspondientes en los que se solicitaba que se eligiese a la Inmaculada Concepción patrona de la ciudad<sup>13</sup>. Un siglo después, por Real Decreto de el 18 de enero de 1761, Carlos III proclamaba a la Inmaculada Concepción “por singular y universal Patrona y Abogada de todos mis reinos de España y los de las Indias y demás dominios y señoríos de esta monarquía”, cuyo patronato, culto y rezo propio Su Santidad Clemente XIII había autorizado el 8 de noviembre anterior a instancias del monarca español que había hecho suyas la petición

---

<sup>9</sup> *Conciliorum Omnium Generalium et Provinciarum. Collectio Regia*, Parisiis 1644, t. XXX, p. 277; MANSI, J.D., *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima Collection*. Reimpresión y continuación por L. Petit y J.B. Mercati, París 1899-1927, vol. 29, col. 183.

<sup>10</sup> III Concilio de Lima, Acción III, cap. 27; III Concilio de México, Lib. III, Tít. XVIII, pár. 12. En el II Concilio de Lima, presidido por su arzobispo J. de Loayza, 1567, ya se recoge que la Inmaculada era una de las cuatro fiestas solemnes de la Virgen María, cfr. Parte I, nº 66, y Parte II, nº 9; el III Concilio lo ratificó, Acción IV, cap. 11.

<sup>11</sup> VARGAS UGARTE, R., *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, Madrid 1956, t. I, pp. 64-67; ROHRBACHER, R.F., *Histoire Universelle de l'Église Catholique*, París 1866, t. XIII, p. 849.

<sup>12</sup> En 1688 ya existía una cofradía de la Limpia Concepción en la Iglesia del Pueblo de Ocobamba, Biblioteca Nacional de Perú, Fondo Antiguo, B-412; en 1689 había cofradía inmaculista en el Convento Grande de San Francisco de Lima, *Ibid*, B-1150

<sup>13</sup> Archivo del Arzobispado de Lima, Sec. Papeles importantes, leg. X, nº 31.

hecha por algunos vasallos y las Cortes españolas el día de su exaltación al trono de España y de la jura de S.A.R. Don Carlos Antonio como Príncipe heredero<sup>14</sup>.

El Inca Garcilaso cuenta que los naturales del Cuzco, escuchando los nombres que los sacerdotes daban en lengua latina y castellana a la Virgen, en el rezo de las letanías, trataron de adaptarlos y traducirlos a su lengua general, y así llamaban a María: "... Huarcarpaña, sin mancilla. Huc hanac, sin pecado. Mana Chancasca, no tocada, que es lo mismo que inviolada. Tazque, virgen pura..."<sup>15</sup>.

La tesis inmaculista era la opinión que mayoritariamente defendían los fieles de Sevilla; el Cabildo de la catedral comenzó a celebrar la fiesta de la Inmaculada en 1369, y a partir de ahí fue calando en la fe de aquella comunidad cristiana extendiéndose por un amplio territorio hasta donde llegaba el influjo de la poderosa mitra hispalense<sup>16</sup>. Los enfrentamientos mantenidos entre las dos corrientes teológicas opuestas se incrementan en 1613 -algún cronista afirma que el 8 de septiembre-, cuando el predicador dominico en un sermón sobre la Natividad se decantó partidario de la "opinión menos piadosa", es decir, la teoría maculista que defendía que la Virgen había sido santificada después de su nacimiento; en diciembre del año siguiente surge la chispa en Córdoba con unos sermones llenos de calor donde se encararon el canónigo magistral de la catedral, Pizaño, y el dominico Torres, defendiendo tesis marianas opuestas, y que venía a sumarse a una abierta confrontación teológica anterior sostenida en una conclusiones teológicas que los dominicos habían mantenido e impreso con expresiones desafortunadas hacía la pureza inmaculada de María<sup>17</sup>; además, la comunidad religiosa dominica no permitió sacar la imagen de la Inmaculada que en aquella iglesia tenía la Cofradía de la Concepción. La reacción de los sevillanos no solo se manifestó airadamente contra el convento de Regina Angelorum, sino que se materializó en los años siguientes en infinidad de actos de exaltación inmaculista<sup>18</sup>.

En la Navidad de 1614 el famoso Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona y canónigo de la catedral<sup>19</sup>, junto con el licenciado Bernardo del Toro, animaron a su amigo el poeta Miguel Cid a componer unas coplas sencillas a la Inmaculada que imprimieron y

---

<sup>14</sup> *Novísima Recopilación*, I, I, 16, donde se incluye el Breve pontificio.

<sup>15</sup> "Historia General del Perú. Segunda Parte de los Comentarios Reales de los Incas", en *Obras Completas*, t. III, p. 126, BAE, vol. 134. Garcilaso estaba escribiendo la primera parte de los Comentarios en Córdoba (España), en mayo de 1595, *Ibid*, t. II, p. 370.

<sup>16</sup> ALASTRUEY, G., *Tratado de la Virgen Santísima*, Madrid 1955, pp. 140-261; aunque el voto de Jerez fue en 1616, desde comienzo del siglo comenzó su fervor inmaculista, SANCHO DE SOPRANIS, H., *Fiestas Perpetuas votadas por la ciudad de Jerez de la Frontera desde el año 1600 a 1812*, Jerez 1959; BONNEFOY, J. F., "Sevilla por la Inmaculada en 1614-1617", en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), 15 (1955) 7-33; ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla 1994.

<sup>17</sup> *Memorial sumario de las veinticuatro informaciones que el Arzobispo de Sevilla mandó hazer cerca de las contradicciones que los religiosos de santo Domingo han hecho a los que defienden y siguen la opinión pía de que la Virgen N.S. fue concebida sin pecado original*. Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9956, ff. 43-55v.

<sup>18</sup> SERRANO ORTEGA, *Glorias Sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María...* Sevilla 1893, pp. 239-245. Una visión detallada de estos acontecimientos, en ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, o.c., pp. 21-45.

<sup>19</sup> Tras la conversión de su pasada vida mundana llevó una ejemplar vida apostólica; su amor al sacramento de la Eucaristía le hizo dotar económicamente una memoria pía para que durante toda la octava del Corpus se hiciese en la catedral manifestación del Sacramento durante la hora de la siesta, y los maestros de danza hiciesen que unos niños danzasen delante del Santísimo. Encargó al escultor Martínez Montañés la imagen de un Cristo para su capilla privada, que es el Cristo de la Clemencia. RAMÍREZ LUQUE, F., *Colección de los Santos Mártires, Confesores y Varones venerables del clero secular*, Madrid 1805, t. II, pp. 238-241.

difundieron con enorme éxito por toda la ciudad, y cuyo estribillo se hizo inmediatamente popular en toda Andalucía<sup>20</sup>:

“Todo el mundo en general, / a vos, Reina escogida, / diga que sois concebida / sin pecado original”<sup>21</sup>.

A los anteriores se les unió el franciscano Francisco de Santiago cuando la polémica arreció<sup>22</sup>; surgieron otros versos, en unos y otros bandos, traspasando algunos el ámbito sevillano, culpando al sector inmaculista de la situación que se vivía, con consentimiento del Arzobispo:

“Guardaos niños del Reyno todo, / que hay nueva ley en Sevilla, / puesta por el de Carmona [Vázquez de Leca], / confirmada por un Toro [Bernardo de], / consentida del Prelado [Mons. Pedro de Castro] / y del cabildo callada, de los herejes reída. / ¡Mirad en qué tiempo estamos / y cuan grande es la desdicha!”<sup>23</sup>.

Los otros hacían de fray Domingo Molina, prior del convento dominicano, el centro de sus iras, e incluso llegaban a la cúspide del poder, en la corte:

“Aunque se empeñe Molina / y los frailes del Regina / con su Padre Provincial, / María fue concebida / sin pecado original”<sup>24</sup>.

“Aunque le pese al de Lerma / y a la Sacra Majestad, / la Virgen fue concebida / sin pecado original”<sup>25</sup>.

A los anteriores se les unió el franciscano Francisco de Santiago cuando la polémica arreció<sup>26</sup>

El 4 de octubre de 1616 Felipe III nombraba a Vázquez de Leca y a Toro miembros de una delegación presidida por el abad benedictino Dom Plácido Tosantos para dirigirse a Roma, viaje que por indicación de la Ciudad Eterna no había logrado evitar el nuncio Caetani, presidente de la Junta de la Inmaculada, como enviados especiales ante Paulo V con cartas en la que se solicitaba la definición dogmática del misterio mariano<sup>27</sup>. Para reforzar la misión de

---

<sup>20</sup> SERRANO ORTEGA, *Glorias Sevillanas*, o.c., pp. 565-590.

<sup>21</sup> ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D., *Anales eclesiásticos*, o.c., pp. 617-618; ROS, C., *La Inmaculada y Sevilla*, o.c., pp. 35-36.

<sup>22</sup> TRINIDAD, J. de la, *Crónica de la Provincia de San Gabriel de frailes descalços de la Apostólica Orden de los Menores y de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Por Juan de Osuna, Sevilla 1652, pp. 804-876.

<sup>23</sup> IDEM, *Ibid*, p. 60.

<sup>24</sup> IDEM, *Ibid*, p. 68.

<sup>25</sup> IDEM, *Ibid*, p. 77.

<sup>26</sup> TRINIDAD, J. de la, *Crónica de la Provincia de San Gabriel de frailes descalços de la Apostólica Orden de los Menores y de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Por Juan de Osuna, Sevilla 1652, pp. 804-876.

<sup>27</sup> *Carta del rey a Mateo Vázquez de Leca y al Ldo. Bernardo de Toro, el 4 de octubre de 1616*. Ejemplar, en Biblioteca de la Universidad de Granada, fondo antiguo, nº reg. 13425. Ejemplar, en Biblioteca de la Universidad de Granada, fondo antiguo, nº reg. 13425; ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D., “Año 1616”, en *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble, muy leal ciudad de Sevilla...* Madrid 1796, t. IV, pp. 249-253; POU Y MARTÍ, J. M<sup>a</sup>, “Embajadas de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María”, en *Archivo*

la delegación española el rey se dirigió a todas las Universidades Hispánicas para que los respectivos Claustros enviase a Roma peticiones a favor de la declaración pontificia, idea sugerida por el Arzobispo don Pedro de Castro<sup>28</sup>; así escribió Felipe III:

“... y aunque por mis cartas he suplicado a su beatitud el general deseo que en estos mis reinos se tiene de verlo definido todavía será muy importante para mover su ánimo que más en particular lo entienda por otras vías y ansí os ruego que por una parte manifestéis a su Santidad lo que cerca de esto siente esa escuela y el consuelo que acusará universalmente el verlo definido para que la aclamación de todos obligue a su Santidad a caminar en este negocio...”<sup>29</sup>.

La embajada española causó gran sorpresa en Roma cuando llegó a finales de aquel año, y hasta el cardenal Belarmino que había prometido mediar en las instancias pontificias retiró el apoyo a la legación española cuando conoció los detalles concretos. A pesar de todo la embajada no volvió de vacío y lograron que, el 12 de septiembre de 1617, el Santo Oficio emitiese el decreto “Sanctissimus Dominus noster”, por el que se autorizaba a los immaculistas defender en público su doctrina sin que en la exposición de su pensamiento atacaran a los opositores, mientras que a los maculistas se les prohibía difundir públicamente sus tesis, aunque muy hábilmente la Congregación evitó calificar teológicamente la doctrina<sup>30</sup>. De todas formas en España se interpretó el decreto vaticano como un placet a la teoría concepcionista, y el voto emitido por Felipe III en defensa de la Inmaculada ocasionó que la mayoría de las instituciones siguiesen sus pasos y se sucediese la proclamación concepcionista de las corporaciones<sup>31</sup>, aunque algunos obispos no dejaban<sup>32</sup> de mostrar inquietud por lo que pudiese suceder entre los partidarios de una y otra opinión teológica, como manifestaba el franciscano Obispo de Osma a Felipe II, el 15 de octubre de ese mismo año 1617<sup>32</sup>.

La Universidad española se sumó inmediatamente al voto immaculista como Sedes Sapientiae e institución clave en la vida del país. La de Valencia fue la primera que lo había hecho en 1530<sup>33</sup>, tras el impulso que el concilio de Basilea dio a al concepcionismo con lo de doctrina piadosa. La de Osuna lo había hecho desde su fundación, en 1548, por ser la Santa

---

*Ibero-Americano* (Madrid), 34 (1931) 371-417, 508-534; 35 (1932) 72-88, 424-434, 482-525; 36 (1933) 5-48; GIORDANO, S., *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma, 1598-1621*, Roma 2006.

<sup>28</sup> Carta del 28-VII-1615, en Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 4011, ff. 59-60. Así se lo confirman los clérigos sevillanos a su obispo, cuando le informan de los planes previstos desde Valladolid: “Hemos de volver a Madrid y allí esperar para lo principal de este caso... sobre el orden que ha de haber en escribir de parte del rey a todos los Prelados y Universidades que escriban a su Santidad que al fin será el que V.S. Ilma. Trazare y mandare”. Valladolid, 5-IX-1615, en *Ibid.*, f. 19.

<sup>29</sup> El original se firmó en el Escorial, el 9 de junio, pero la Cédula Real se expidió desde Lerma, el 14-X-1617. Texto, en AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. M<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispánicas*, Ávila 1959, t. III, doc. DXV, pp. 570-571.

<sup>30</sup> *Gozo de España por la nueva calidad que la Santidad de Paulo V, Pontífice Máximo, ha dado a la sentencia pía de la Concepción limpiísima...* Sevilla 1617, VÁZQUEZ JANEIRO, I., “Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII”, en GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 1979, t. IV, pp. 457-460.

<sup>31</sup> “Relación Histórica, Teológica y Política de lo sucedido en el santo negocio de la Inmaculada Concepción de María”. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, leg. 39, exp. n<sup>o</sup> 15.

<sup>32</sup> SOSA, F. de, *Memorial entregado en mano al Rey Felipe III por ... previniéndole de los peligros a que puede llevar la confirmación por su Santidad del Decreto de la Sagrada Congregación por el que se prohíbe se discuta en sermones y actos públicos el privilegio mariano de su Concepción Inmaculada*. Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 461, ff. 44v-45.

<sup>33</sup> Posteriormente con motivo del breve “Sanctissimis”, de Gregorio XV, donde se prohibía seguir defendiendo en público la doctrina maculista, el claustro universitario de Valencia ratificó su voto immaculista, que de nuevo reiteró cuando Alejandro VII publicó la constitución “Solicitud omnium Ecclesiarum”.

Concepción la titular del centro por la particular devoción de su fundador, don Juan Tellez Girón, cuarto conde de Ureña<sup>34</sup>; el voto concepcionista también se había se había practicado en la de Barcelona desde antiguo.

Podemos recordar la buena acogida mostrada por los Claustros académicos a la petición de Felipe III, y así tenemos este calendario de los juramentos efectuados en Universidades Hispánicas<sup>35</sup>, como: Sevilla (30-I-1617), Alcalá (8-IX-1617), Osuna (8-XII-1617), Toledo (10-XII-1617), Granada (25-XI-1717), Zaragoza (12-XII-1617), Santiago (28-XII-1617), Baeza (14-I-1618), Salamanca (28-X-1618), Barcelona (25-XI-1618), Valladolid (15-XII-1618), Lima (2-II-1619), México (2-II-1619), Huesca (26-II-1619), Oñate (7-VII-1619)<sup>36</sup>... Aunque también hubo ciudades donde el voto inmaculista databa del siglo XV, en fechas próximas a las de las Universidades, o en las mismas, también hicieron y juramento las mayoría de los Cabildos seculares de las respectivas ciudades<sup>37</sup>.

Aunque el calor inmaculista se había reducido, no había decaído el interés por sacar adelante el pronunciamiento pontificio definitivo que zanjase la disputa. Felipe IV pensó - como había hecho su padre- que el respaldo de la Universidad era fundamental, y en esa línea se inscribe el Real Decreto de 24 de enero de 1664:

“Estando tan adelantado el curso del santo Misterio de la Purísima Concepción de nuestra Señora, y deseando yo por todos su mayor exaltación; he resuelto se escriba a las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, que en el juramento que hicieren de aquí adelante todos los que recibieren los grados desde el Bachiller al de Doctor, en cualesquiera de las Facultades que se enseñan y profesan en ellas, y también los que se incorporasen en las dichas Universidades digan y declaren las palabras de la Purísima Concepción, observando en esto lo que se dispone por la bula de Alejandro VII”<sup>38</sup>.

A pesar de lo anterior hubo Universidades vinculadas directamente a la orden de Santo Domingo, como la de Ávila, fundada en el monasterio de Santo Tomás, que al seguir la doctrina tomista consideraban los claustales que quedaban libres de tener que emitir el juramento, principio al que algunos catedráticos dominicos se agarraron en otros Centros universitarios para salir del dilema moral en el que se les ponía, pero ocasionando no pequeños problemas por su desobediencia a lo votado en esos respectivos Claustros. Tema pendiente que quedó zanjado definitivamente por Carlos III en la siguiente centuria; por real

---

<sup>34</sup> Estaba recogido el texto del juramento en la constitución nº 55 de sus estatutos; también repitió el voto y juramento el 8-XII-1617, cuando el fervor inmaculista corrió por toda España.

<sup>35</sup> El voto en defensa de la Concepción Inmaculada de María se había practicado tiempo atrás en Universidades europeas, con motivo de las controversias teológicas: París, Oxford y Cambridge, 1340; para otros autores, París, 1496; Colonia y Maguncia, 1499; Viena, 1501; Bolonia, 1507; Cracovia, Coimbra y Évora, 1602; Nápoles y Palermo, 1618. En las fechas que se indican a continuación señalamos el día de la fiesta solemne del juramento; en algunas Universidades transcurrieron algunos meses entre el acuerdo del voto por los miembros del Claustro y la celebración del juramento.

<sup>36</sup> GÓMEZ, O., “Juramentos concepcionistas de las Universidades españolas en el siglo XVII”, en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), 15 (1955) 867-1045.

<sup>37</sup> Por ejemplo: Madrid, 1438 y 1621; Huesca, 1450; Villalpando, 1466; Écija, 1615; Jerez y Palencia, 1615; Marchena, Ronda y Santa Fe de Bogotá, 1616; Sevilla, Granada, Toledo y Nápoles, 1617; Salamanca, Barcelona, Valladolid y Lisboa, 1618; Lima, Zaragoza y Medina del Campo, 1619; Segovia, 1621; Ávila, 1622; Valencia y Palermo, 1624; Lucena, Alcalá de Henares, León y Logroño, 1625; Mallorca y Portugal, 1624; Arequipa, 1632; Cuzco, 1651; Calahorra, 1652; Burgos, Santo Domingo de la Calzada, Nájera y Arnedo, 1653; [Lima] y Málaga, 1654; Haro, 1659, etc.

<sup>38</sup> *Novísima Recopilación*, I, I, 17. Se refiere a la Constitución Apostólica “Solicitud omnium Ecclesiarum”.

cédula de 10-VIII-1779, se amplió el juramento a todos los graduados de Ávila y las demás Universidades literarias del reino:

“Con noticia que he tenido de que los graduados en Teología de la Universidad de Ávila no hacen en forma explícita, al tiempo de conferírseles los grados, el juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción..., al tenor de la ley precedente, y a consecuencia de la bula de Alejandro VIII [sic, pero es Alejandro VII]; he venido en resolver, que todos los que recibieren grados en las Universidades literarias de estos mis reinos, o los que se incorporasen, hagan juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción, en la misma forma que se hace en las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá”<sup>39</sup>.

A mediados de siglo anterior también se habían adherido públicamente a la doctrina concepcionista las Órdenes Militares con el juramento de los caballeros en diferentes templos de Madrid: Calatrava (23-XII-1652, en el convento de San Martín); Santiago (30-XII-1652, en la capilla del Palacio Real); Alcántara (acordó el voto el 2-II-1653, en el monasterio de San Bernardo)<sup>40</sup>, el Cuerpo de Caballeros de Salamanca<sup>41</sup>, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Toledo<sup>42</sup>, y el Honrado Concejo de la Mesta<sup>43</sup>. Incluso hay constancia del juramento de don Juan José de Austria, hijo de Felipe IV y de la actriz María Calderón<sup>44</sup>.

La fórmula del juramento empleada en la Universidad de Alcalá fue el texto redactado en el concilio de Basilea, y de aquí pasó a otros Centros universitarios, como Valladolid<sup>45</sup>, y Cabildos seculares y Hermandades como la sevillana de la Santa Cruz de Jerusalén<sup>46</sup>.

En los decenios centrales del siglo XVII se mantenía el fervor immaculista, como hemos visto, pero reducido en intensidad; de nuevo resurgió el entusiasmo en torno al misterio mariano cuando Alejandro VII publicó el 8 de diciembre de 1661 la constitución “Solicitud omnium Ecclesiarum”, donde se definía el sentido exacto del término “conceptio”, y en la que se prohibía disputar contra la piadosa opinión y rechazar la fiesta y el culto dado a la

---

<sup>39</sup> *Novísima Recopilación*, I, I, ley 18.

<sup>40</sup> Textos de los juramentos, ALASTRUEY, G., *Tratado de la Virgen*, o.c., pp. 226-227.

<sup>41</sup> *Voto y juramento que haze de sentir y defender la siempre Pura, y Inmaculada Concepción... la Muy Illustre Congregación de los Caballeros de Salamanca*. Impreso en Salamanca, por Diego de Cosío, 1653.

<sup>42</sup> *Voto y juramento que hizo la Congregación de S. Pedro Mártir de los Ministros y Familiares del Sto. Oficio de la Inquisición del Reyno de Toledo... en defensa de la Inmaculada Concepción*, Madrid 1653.

<sup>43</sup> *Voto y juramento del ... Concejo de la Mesta i Cabaña Real en ... defensa de la ... Concepción... en Alcobendas... 15 de Marzo de 1654*. Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1654.

<sup>44</sup> *Voto y juramento, que el Serenísimo señor don Juan de Austria [el segundo] hizo en el Real y Religiosísimo Monasterio de N. Señora de Monserrate en defensa y obsequio de la Inmaculada Concepción*. En Sevilla, por Iuan Gómez de Blas, 1653.

<sup>45</sup> GÓMEZ, O., “Juramentos concepcionistas”, a.c., pp. 915-916; fórmulas de otros juramentos, *Ibid*, pp. 949-950 y 956 (Salamanca), 977 (Osuna), 983 (Sevilla), 992 (Granada), y 1014 (Oñate). El texto del juramento de la Universidad de Valladolid, ALASTRUEY, G., *Tratado de la Virgen*, o.c., p. 224; el de Toledo, VIZUETE MENDOZA, J.C., “Voto, juramento y fiesta de la Inmaculada en la Universidad de Toledo”, en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, o.c., t. I, p. 356.

<sup>46</sup> *Fiesta que instituyó la insigne cofradía de Ntro. P. Jesús nazareno, y Santísima Cruz de Jerusalem... para la anual revalidación del Solemne voto, y Juramento de defender hasta dar la vida, que la Virgen María Ntra. Sra. fue Concebida sin mancha de pecado Original, que hicieron sus Hermanos en Acuerdo General el día 29 de Septiembre del año 1615, y reimpresso en este de 1671, con adición de la forma de la Revalidación del dicho Voto, según se ha venido ejecutando anualmente desde aquel tiempo*. Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino, 1671; PINEDA, J. de, *Sermón ... en su primer día del Octavario a la Inmaculada Concepción... que la insigne Cofradía de Santa Cruz de Ierusalem de los Nazarenos, celebró en la Iglesia de San Antonio Abad... En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra. Año 1615. Y hay de más años*.



Virgen Inmaculada<sup>47</sup>; sin embargo, todavía se mantenía la polémica teológica que nuevamente se reactivó en algunos escritos tratando de buscar el apoyo regio<sup>48</sup>.

Durante el siglo XVIII tenemos constancia de algunos vestigios inmaculistas en el Perú. Carlos III envió un despacho con el breve pontificio donde se concedía poder rezar algunos sábados del año el Oficio litúrgico de la Purísima<sup>49</sup>, y permitiendo que en la letanía lauretana se incluyese el versículo “Mater inmaculata”<sup>50</sup>. Al final de su reinado, en Aranjuez, el 24 de mayo de 1788, el monarca firmaba una cédula por la que establecía que en los reinos de las Indias y de Filipinas se usase uniformemente la misa y el oficio propio de la Inmaculada concedido por Clemente XIII en 1760 para todas las Iglesias de los dominios de España<sup>51</sup>. Por esos años las reglas de algunas cofradías de la Inmaculada fueron presentadas al Consejo Real para efectuar la revisión y reforma ordenada por Carlos III a instancias del alto organismo a estas instituciones religiosas<sup>52</sup>. Incluso se produjo un portentoso milagro en la doctrina de Lari, catalogado como milagro, consistente en que una imagen de la Inmaculada Concepción vertió lágrimas según se pudo comprobar y levantar testimonio<sup>53</sup>.

## II. CRÓNICA DE LOS ACTOS

*“Relación de / las Fiestas Trium / phales que la Insigne Vni- / uersidad de Lima hizo a la Inmaculada Concepción / de Nuestra Señora. / Dedicadas a la Sacra Real Magestad del Rey / nuestro Señor Don Felipe III. / Por DIEGO CANO GVTIÉRREZ / BACHILLER EN / Sagrada Theología, Colegial del Colegio Real Mayor de S. Felipe / [Escudo Real] Año de 1619. / Con licencia. / En Lima. Por Francisco Lasso”<sup>54</sup>.*

<sup>47</sup> DEZINGER, H., y HÜNERMANN, P., *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 2000, núms. 2015-2017, p. 591.

<sup>48</sup> SENDIN CALDERÓN, J., OP, *Respuesta a un memorial que el Rvdmo. P. Maestro Fr. Juan Martínez de Prado, Catedrático de Prima de Santo Tomás, en la Universidad de Alcalá... del Orden de Predicadores, presentó a Su Magestad...*, 1662; SÁNCHEZ, G., OFM, *Al Rey Nuestro Señor Felipe Quarto. Dedicada este breve tratado, en que se declara el estado en que queda el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Señora nuestra... después de la Bula de la Santidad de Alejandro VII... Lector de Prima de Teología en el Convento de Santa María de Jesús de Alcalá*, 1662; INURRIGARRO, B. de, OFM, *Memorial al Rey N. S... en el que se responde, y se satisface a las proposiciones, y doctrinas, que el R.P.M.Fr. Juan Martínez de Prado, Catedrático de Prima en la Universidad de Alcalá... del Orden de Predicadores, escribió en un memorial, que presentó ante V.M. y juntamente con toda brevedad, y claridad, se declaran los puntos más principales que contiene el Breve de nuestro Santísimo Padre Alejandro VII...*, 1663.

<sup>49</sup> El 14-III-1767, Alejandro VII concedió la facultad de celebrar misa propia, e impuso a todo el clero la obligación de rezar el Oficio propio de la Inmaculada, que ya había sido proclamada patrona de España y de las Indias, en todos los sábados que no tuvieran impedimento de fiesta doble o semidoble, exceptuando los del tiempo de adviento, cuaresma, tómporas y vigilias, y los que las rúbricas manden otra cosa.

<sup>50</sup> También el 14-III-1767 el Pontífice expidió otro breve concediendo, a petición del monarca español, que después del versículo “Mater intemerata” se añadiese el de “Mater inmaculata”, y de forma privada se pudiese tener a la Inmaculada Concepción como patrona principal de los reinos y dominios de S.M. Católica. Aviso del envío del despacho real, Biblioteca Nacional de Perú, Fondo Antiguo, C-4519.

<sup>51</sup> Archivo del Arzobispado de Lima, Censual, t. V, 93-94, Sig. 791.

<sup>52</sup> *Novísima Recopilación*, I, II, ley 6, que fue ratificada el 25-VI-1783, cfr. *Ibid*, XII, XII, ley 13. El 9-XI-1763 en San Lorenzo del Escorial se aprobaron las constituciones de la cofradía fundada en el Hospital de San Bartolomé de Lima, Biblioteca Nacional de Perú, Fondo Antiguo, C-151. El 26-V-1788 se aprobaban en Aranjuez las de la cofradía de la Inmaculada de la Catedral de Arequipa, *Ibid*, C-4006.

<sup>53</sup> Arequipa, 9-VIII-1764. Biblioteca Nacional de Perú, Fondo Antiguo, C-4065.

<sup>54</sup> “Diego Cano, Maestro en teología, hombre muy docto y prudente, Comisario del Tribunal de la Inquisición y de la Santa Cruzada. Ha sido muchos años cura de la villa de Guancabélica y ahora lo es actualmente de Reguay, que es una de las mejores del Pirú. Ha sido provisor en diferentes obispados y tengo muy buena relación de sus letras y virtud, y así, le juzgo por muy digno de la merced que V.M. fuese servido hacerle”. Carta del marqués de Mancera, de 8-VI-1641. Texto, en MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile 1904, t. I, p. 152. Un resumen de la obra, sobre todo de la descripción de los carros triunfales, y una pequeña antología de

Como en toda celebración barroca se perpetuó la celebración de las fiestas por la edición de una obra impresa que mantuviese el recuerdo de lo hecho -“asiste lo vivido”, dirá poco tiempo después don Francisco de Quevedo-, y perdurase la gloria de los autores, porque sería una pena que tanto esfuerzo, gasto e ingenio, fuese pasto del olvido pocos días después de finalizar la fiesta. En este caso, además, el cronista se siente obligado a ser fiel porque el suyo es un trabajo de encargo y se le ha dedicado al rey; a través de sus páginas, la Universidad desea que el monarca conozca lo que se hizo en Lima en honor de la Inmaculada Concepción:

“Como se verá en el discurso, y progreso de esta composición y fábrica, que pretendo disponer tan puntual que sin salir de la verdad una tilde, como se debe hablando con vuestra Majestad, no falte al deseo de la Universidad, que es, no ver sepultada en el olvido con sola la breve memoria de una tarde (en que se hizo) obra de tantos gastos, tantas prevenciones, y tan bien logradas, que de verdad no lo fueran, si por mayor ganancia de su empleo (salvo el del servicio de la Virgen nuestra Señora) no la pusiera luego la Universidad, y yo por ella su menor hijo a los pies humilde, y a los ojos no temerario, si audaz, de vuestra Majestad...”<sup>55</sup>.

Como Patrón, también están interesados que se sepa en la corte de España la fidelidad que la Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima tienen a Su Majestad que le venera como señor natural y le agradece los desvelos que muestra para con esta alta institución de estudios superiores<sup>56</sup>.

Dentro del esquema de este tipo de obra, motivada por encargo, la Relación sigue el esquema de recoger todos los actos tratando de describir la magnificencia de los mismos, resaltando que fueron las mejores gracias a la ejecución de quien la cogió bajo su dirección que fue el Rector:

Fueron “la más grandiosas y admirables fiestas que nuestra América vio jamás: y así el Rector (a quien se debe la mayor alabanza por los imposibles que con su asistencia a los propios, persuasión a los extraños, y magnanimidad con todos venció) la gloria que

---

los poemas del concurso, en EGUIGUREN, A., *Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos*, Lima 1949, t. II, pp. 613-669.

<sup>55</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 5v. El mismo criterio para editarse la crónica lo encontramos en la importantísima fiesta organizada en Barcelona casi ciento setenta años después. “Como en esta ocasión las bellas Artes han hecho tantos esfuerzos, no parecía justo que se acabase su memoria con los días de las fiestas”. *Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los reyes nuestros señores Don Carlos III y Doña Luisa de Borbón, y la Jura del Serenísimo señor Don Fernando, Príncipe de Asturias*. Madrid 1778, Razón de la obra, s.p.

<sup>56</sup> También se veía en Madrid con satisfacción el desarrollo que mostraba la Universidad y la fidelidad del Claustro; no en vano poco tiempo después de iniciar su reinado Felipe IV, en septiembre de 1624, confirmó las Constituciones que don Francisco de Toledo le había dado con las adiciones de los siguientes Virreyes. AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. M<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispánicas*, o.c., t. III, doc. DLII, pp. 609-610; su abuelo don Felipe II, en 1571 y 1572, había ordenado a su embajador en Roma que consiguiera que el Papa ampliara a la de la Ciudad de los Reyes todos los privilegios, gracias, e inmunidades, que los Sumos Pontífices sus predecesores habían concedido a las Universidades de Salamanca y Valladolid. IDEM, *Ibid*, t. II, docs. CCCLXXXVII y CCCXC, pp. 584 y 586. Y el mismo monarca había emancipado a la Universidad del control de los dominicos por ser exentos, -e incluso había prohibido que confriesen grados en su casa de Lima-, y no la había vinculado a ningún casa de religiosos. IDEM, *Ibid*, docs. CCCLXXXIX y CCCXCI, pp. 585-586 y 587.

le dio la ciudad y los Príncipes de ella entre millares de parabienes, fue de milagro sin encarecimientos”<sup>57</sup>.

La crónica, como todas las demás, no aportan nada nuevo, salvo la especificidad de lo que allí se hizo, que no disienta de lo que se hacía en otras partes, aunque cada cronista le quiera dar el matiz de personal; realmente solo lo podían ver como caso único los que participaron porque entonces no era una fiesta, era “su” fiesta<sup>58</sup>.

### III. PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS Y JURAMENTO

La polémica inmaculista pasó a los territorios del Nuevo Mundo y la Universidad no fue ajena a tomar partido por la “doctrina piadosa”, como lo demuestra el autor de la crónica festiva que ahora analizamos:

“Tres años ha, que vienen a estos Reinos de los de España, y Corte de Vuestra Majestad, nuevas y relaciones de fiestas y regocijos, con que se ha celebrado la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora”<sup>59</sup>.

En Lima ya se habían celebrado fiestas a favor de la Inmaculada organizadas por varias Órdenes religiosas, A finales de noviembre de 1616 el Cabildo de la Catedral Metropolitana acordó celebrar el día próximo de la Inmaculada con una función solemne en la catedral<sup>60</sup>, y especialmente importantes fueron las celebradas en 1617 que organizó la Cofradía de Ntra. Sra. de la Expectación<sup>61</sup>. Aunque en último lugar la Universidad no quiso dejar de sumarse a este ambiente, conociendo los homenajes que le estaban tributando a la Virgen en muchas Universidades; el señor Rector, Doctor Baltasar de Padilla, promovió la adhesión explícita a la doctrina inmaculista con el acto de hacer el juramento público; además de ser ésta la opinión de los miembros del Claustro pudo pesar en su ánimo el hecho de que al ser anual el cargo era una buena oportunidad para que se recordase que un acto tan destacado había tenido lugar en su mandato<sup>62</sup>.

En un principio no se escatimó dinero para esta celebración; junto a su entusiasmo, el Rector trató de unir dos aspectos importantes, espiritual y material, para lograr el éxito, por lo que sorprendió a no pocas personas. Y apunta discretamente el cronista un detalle que conviene tener en cuenta por varios significados:

“Señaló la Universidad para gastos lo que pereció suficiente de dineros, y acaso entre ellos el depósito que actualmente había para el grado de Licenciado y Doctor del maestro fray Luis de Bilbao, del orden de Santo Domingo, que si después no nos

<sup>57</sup> CANO GUITÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 2.

<sup>58</sup> “Pluma muerta llama al pincel un cuerdo; y pincel vivo a la pluma. No sabrá la mía pintar, cómo fueron estos festejos: esforzaréla empero a darles la viveza menos muerta”; SANTA MARÍA, L. de, *Octava Sagradamente Culta, celebrada de orden del Rey Nuestro Señor, en la Octava Maravilla... San Lorenzo del Escorial*, Madrid, Año de 1664, Al Lector, s.p. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J., “La Fiesta del Seiscientos: Representación artística y evocación literaria. Materiales para un debate”, en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 31 (1998) 973-1016: “III. Crónica de los Actos”, pp. 988-992.

<sup>59</sup> IDEM, *Ibid*, o.c., f. 1.

<sup>60</sup> RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinas (siglos XVI-XVII)*, Sevilla 1992, pp. 246-253.

<sup>61</sup> RODRÍGUEZ DE LEÓN, A., *Relación de las fiestas que a la Inmaculada Concepción de la Virgen N. Señora se hicieron en la Real Ciudad de Lima en el Perú, y principalmente de las que hizo la Congregación de la Expectación del Parto en la Compañía de Jesús año 1617*. Impreso en Lima, por Francisco del Canto. Año 1618.

<sup>62</sup> Durante el siglo XVII el rectorado fue anual salvo dieciséis casos que fueron bienales, y dos trienales. AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. M<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispánicas*, o.c., t. III, p. 369.

desengañara jurando la opinión [inmaculista] con loable ejemplo de la república, pensáramos que cobraba de nuestra Señora en dineros el tributo, que de los demás en amor y piedad ... puesto que sola causa tan propia de la Virgen nuestra Señora pudiera mover a más de seiscientas personas, que a fuerza de plata, y diligencia salieron con el intento”<sup>63</sup>.

El fin del este acto era hacer juramento público de la defensa de la Inmaculada Concepción dentro de un acto universitario, religioso, festivo y literario, abarcando tres fines ineludibles de la Universidad.

Se concedió a su Rector, Canónigo penitenciario de la Catedral Metropolitana que dirigiera personalmente la organización de toda la fiesta cuyo programa se dio a conocer en público pregón por las calles y plazas de Lima con el acompañamiento conocido de “trompetas, chirimías, gran concurso de estudiantes a caballo y de todo el pueblo...”<sup>64</sup>. La fiesta se estructuró en varias partes: 1) Oficio de Vísperas de la Virgen (día 2 de febrero); 2) Juramento (día 3); 3) Máscara estudiantil (día 4); 4) Teatro y toros (días después, 6 y 7?); 5) Certamen poético.

El día señalado para el comienzo de las celebraciones hemos dicho que fue el 2 de febrero de 1619, haciéndolo coincidir con la fiesta litúrgica de la Purificación de la Virgen. No tenemos constancia de que hubiese ningún tipo de acuerdo previo -que en otras cosas fueron siempre juntas-, pero ése fue el día señalado también por la Universidad de México para hacer el juramento a la Inmaculada<sup>65</sup>.

En Nueva España el Claustro que decidió la fiesta se celebró el 7 de noviembre de 1618, y el 31 de diciembre se fijó la fecha del 2 de febrero del año siguiente para el acto público<sup>66</sup>. En la Ciudad de los Reyes parece que se decidió por esas mismas fechas el calendario, porque el autor de la crónica afirma que “no es creíble que humanas fuerzas en un mes poco más o menos intentasen, y juntamente saliesen”; vemos pues que la coincidencia entre ambas Universidades se siguen dando; sin embargo, mientras que Lima organizó una importante fiesta, en México sólo se hizo el juramento de forma más sencilla y se acordó celebrarlo todos los años<sup>67</sup>.

Según el cronista peruano no se quiso seguir ningún modelo de fiestas celebradas, especialmente las de Sevilla, y se dio voto de confianza al Rector para que dirigiese personalmente la organización y desarrollo de los actos, para así ganar la gloria del éxito y en contra de la opinión de algunos que no querían colaborar porque dudaban de que se hiciese algo de calidad, conociendo lo que se había hecho en Sevilla<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 2.

<sup>64</sup> IDEM, *Ibid*, p. 2v

<sup>65</sup> En mayo de 1597 Felipe II había firmado la Real Cédula por la que extendía a la Universidad de México el fuero universitario dado a la de Lima, el 1589. AJO G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. M<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispánicas*, o.c., t. III, doc. CDLVII, pp. 511-512; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Con toda pompa, autoridad y lucimiento. Las primeras fiestas de la Inmaculada en la Universidad de México”, en *Verdad y Vida* (Madrid) 63 / 243-244 (2005)127-197.

<sup>66</sup> PLAZA, B. de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, México 1931, t. I, l. III, cap. XXIV, n° 119, p. 257; VIZUETE MENDOZA, J. C., “Con toda pompa”, a.c., p. 147.

<sup>67</sup> IDEM, *Ibid*, pp. 155, 158, 159, 160 y 194. “Por fin, el 18 de enero de 1663 tuvo lugar en México la primera fiesta de la Inmaculada organizada por la Universidad”, p. 155.

<sup>68</sup> GARCÍA BERNAL, J., “Imagen y palabra: EL misterio de la Inmaculada y las solemnidades festivas en Andalucía (Siglos XVII)”, en *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*, Córdoba 2006, vol. I, pp. 79-113.

El sábado 2 de febrero tuvo lugar en la capilla de la Universidad el canto litúrgico de Vísperas de la Inmaculada Concepción con sermón, oficio existente en la Iglesia desde la aprobación de la fiesta por Sixto IV, en 1480<sup>69</sup>. La descripción de la capilla y ámbito universitario es un magnífico testimonio de ambiente y relato barroco, por lo que se refleja y por la forma de narrarlo:

“Estuvieron la capilla y claustros de Escuelas aderezados con muy gran curiosidad de doseles, tablas y lienzos de primor admirable, que en medio de mil laberintos hechos de tocas, tafetanes y rasos, entretenían así los ojos con subtilezas en los movimientos, viveza de colores, y propiedad extraordinaria en los pensamientos, que de la primera donde los ponías el más activo y fogoso, después de muy gran espacio de tiempo, los podía quitar dificultosamente... [se completaba con los poemas del concurso literario] que acompañaban el ornato, y sirviendo de orlas sus tarjas y pinturas, ofrecían más vistosa aquella pieza a los que entraban: las cazoletas y perfumadores sobre busetillos de plata repartidos a breves espacios, hechos erizos de innumerables pebetes exhalaban, cuando menos, un paraíso”<sup>70</sup>.

No podían faltar, y los hubo, los otros complementos de todo este tipo de celebración, aunque aquí a lo grande, y como dice el cronista, lo más importante era por ser sus fiestas. Una gran función de pólvora y luminarias cuyo apunte descriptivo es lo suficientemente explícito para comprender la duración, ya que

“duró por más de dos horas un Etna abrasado, muchos volcanes vomitando truenos, rayos, y relámpagos, cometas ensartadas en sogas, que de una esquina a otra atravesando en cruz investían a las cuatro de la plaza. O por decirlo todo junto, una región media jugando su artillería en forma de castillos, gigantes, sierpes y árboles, armados todos como relojes de ruedas. Para cuyo mayor regocijo no fue pequeña circunstancia lo que se juntó de gente al ruido de los cohetes, que con sus lenguas de fuego la convidaban, desde los últimos términos de la ciudad, donde apenas los tenía su violencia. Y fuera de ella, si bien son comunes a muchas fiestas, estos tenían se sainete y estímulo ser parte de las nuestras, en que nadie quería perder la más pequeña. Las luminarias de diversos colores y figuras en los techos; las hachas en los balcones; las piras o candeladas (que apenas podían alimentarse de muchos haces de leña) en el suelo, hacían temer un incendio como el que las fábulas cuentan de Faetón, y las antigüedades de Troya, a los que estaban persuadidos que era de noche”<sup>71</sup>.

El domingo, día 3 de febrero, estaban preparados una serie de arcos de flores que, desde la calle anterior a la plaza de la Universidad llevaba hasta la misma puerta de las Escuelas, y bajo ellos desfilaron, después de recoger al Rector en su casa, las autoridades con sus togas e insignias académicas, acompañados de autoridades y caballeros, seguidos por los Colegiales de San Martín y el Real de San Felipe, Alcaldes de Corte, Oidores, y rematando la comitiva el pendón de la Universidad portado por un catedrático escoltado por el Vicerrector y el Decano de la Facultad de Cánones.

Una vez que ocuparon sus respectivos puestos según el protocolo académico -por antigüedad, grado y Facultad-, que cogían dos tercios del recinto, se llenó con los estudiantes,

---

<sup>69</sup> Para el oficio litúrgico, véase la nota nº 7.

<sup>70</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 3.

<sup>71</sup> IDEM, *Ibid*, o.c., ff. 3-3v.

los religiosos y habitantes de la ciudad hasta abarrotarlo todo, de tal forma que el coro se tuvo que quedar afuera. En ese momento llegó el señor Arzobispo don Bartolomé lobo Guerrero<sup>72</sup>, que ocupó un lugar destacado, y dando comienzo la Misa. Al final de la misma tuvo lugar el acto del juramento como se había aprobado por constitución; de tal forma “que a ninguna persona se admitiese a grado alguno sin que primero lo hiciese [el juramento]”<sup>73</sup>.

El juramento fue emitido en primer lugar por el Rector, y luego, de dos en dos, fueron haciéndolo por orden de precedencia: Oidores, Alcaldes de Corte, Doctores, Maestros, Consiliarios y ministros. Sobre el altar mayor se había colocado la fórmula grabada en una vitela orlada primorosamente y con una bella caligrafía.

Este fue el texto del enunciado del juramento:

“Ego Doctor N. Omnipotenti Deo Virginis Filio, atque ipsi Sanctissimae Deipare, quae Mater est sapientiae, gentium Magistra, morum disciplina coram Perillustri huius Regalis Universitatis sancti Marci Domino Rectore, ac caeteris Dominis Doctoribus, et Magistris promitto ac sancte iuro per haec ipsa sancta quatuor Evangelia, me iuxta pium ac laudabile huius Universitatis statutum, quod firmum, perpetuumque fore cupio, ac volo semper, et ubique professurum, doctorum, defensurum: neque unquam aliter verbo, scripto, aut quacumque alia ratione acturum veram illam, ac naturalem sanctissimae Virginis Conceptionem in primo ipso vitae inicio, omni prorsus originali labe caruisse, quippe quam in nullo unquam temporis momento primi parentis primum peccatum attingit, quod (quantum mihi per Ecclesiae Catholicae, et Sanctissimorum Pontificum sanctiones licet) toto corde profiteor, ac credo, atque ad Dei et Virginis Matris gloriam, sapientiae Christianae splendorem, huius Academiae ornamentum, et animae meae salutem cessurum spero”<sup>74</sup>.

Prácticamente la fórmula coincide literalmente -nueva casualidad?- con el texto de la Universidad de México modificando las terminaciones de algunas palabras por las concordancias de la lengua latina<sup>75</sup>.

Concluido el acto del juramento entre el bullicio sonoro y variedad de los instrumentos musicales y sus ministriles -atabales, trompetas, chirimías, órganos, flautas-, el Arzobispo se retiró por ser tarde, mientras que la mayoría de los asistentes permanecieron en el recinto universitario disfrutando del espectáculo que se brindaba a sus inteligencias porque

---

<sup>72</sup> Doctor en Teología por Salamanca; Fiscal e inquisidor en México, 1580-1593; Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, 1596-1607, donde fundó el Colegio Seminario de San Bartolomé y convocó el sínodo diocesano en 1606. Arzobispo de Lima el 19-XI-1607, sustituyendo al santo Arzobispo Toribio de Mogrovejo; tomó posesión de la sede limeña el 4-X-1609, siendo Virrey el Marqués de Montesclaros. Administró la erección del obispado de Trujillo en 1613 y celebró ese año un sínodo diocesano donde se redactaron las constituciones del arzobispado. Realizó una importante visita pastoral a su diócesis. Su pontificado coincide con la gran época de la santidad peruana de Rosa de Lima, Martín de Porres, Francisco Solano y Juan Masías. CATANEDA, P., “Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer Arzobispo de Lima”, en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), 33 (1976) 57-103.

<sup>73</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 4v. Acuerdo claustral que el Virrey “antes de que la Universidad le pidiese, como es fuerza, confirmación de su acuerdo, lo tenía decretado y mandado notificar”, f. 4v.

<sup>74</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., ff. 4v-5.

<sup>75</sup> Texto, en VIZUETE MENDOZA, J. C., “Con toda pompa”, a.c., pp. 149-150.

“se divirtieron con los poemas, hieroglíficos, y diversidad de composiciones, que teniéndolas por suavísimo manjar del alma se olvidaban del corporal, hasta que casi la tarde con el calor los sacó violentos”<sup>76</sup>.

#### IV. MÁSCARA

Aunque sabemos que el Rector fue el responsable máximo de la fiesta, no solo por el cargo, sino porque quiso dirigirla personalmente<sup>77</sup>, para algunas cosas concretas estuvo ayudado por el Dr. Juan de Soto, que actuó como Comisario elegido por el Rector y fue ratificado por el Claustro<sup>78</sup>.

El segundo acto importante de la fiesta era la máscara; solía ser un desfile donde los participantes aparecían ataviados con ricos trajes, agrupados en secciones donde cada una llevaba un carro triunfal alusivo a la festividad que se celebraba, profusamente adornados con figuras alegóricas, tarjas, jeroglíficos, etc., y en concreto a las de Sevilla, con quien no querían competir como los Gremios y las Universidades<sup>79</sup>, aunque como ejemplo veremos otro tipo de fiestas organizadas por algunas Universidades españolas. En Salamanca celebraron máscara, toros, cañas, auto, luminarias, llegando incluso a suspender las clases durante quince días por lo que el Consejo llamó la atención a las autoridades académicas<sup>80</sup>; en Santiago hubo certamen literario<sup>81</sup>, y en Barcelona, desfile con las insignias y trajes académicos, figuras alusivas al caso, carro triunfal con la imagen de la Inmaculada, luminarias, encamisadas, etc.<sup>82</sup>

En el diseño de las fiestas limeñas el Rector Padilla pensó que era adecuado celebrar uno de esta índole para dar gusto a los estudiantes e implicarlos en la celebración de estos actos y del fin al que se dirigían que era rendir homenaje y culto a María Inmaculada que tuvo lugar el lunes día 4 de febrero.

“Tiene la Universidad copioso número de estudiantes que frecuentan sus Escuelas en todo género de Facultades mayores, divinas y humanas, de los cuales, como de partes tan de su cuerpo se aprovechó para la máscara, repartiendo el Rector con avisada prudencia entre todos el trabajo para hacerlo más llevadero. A los Colegios encargó los carros, y personas que habían de acompañarlos según el orden de las edades y sufrimiento de haciendas que en ellos se conocía... A todos así ocupados asistía de noche y de día (porque no aflojasen un punto)”<sup>83</sup>.

---

<sup>76</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 5.

<sup>77</sup> IDEM, *Ibid*, ff. 5, 5v, 40v y 41.

<sup>78</sup> IDEM, *Ibid*, f. 6. En algún otro caso se dice que hubo carros con su comisario encargado de la coordinación de todo; en el de la tercera Edad leemos que “a estos personajes, y carro asistía y gobernaba un Comisario del mismo Colegio”, f. 28v.

<sup>79</sup> De hecho en las fiestas organizadas en varias Universidades españolas hubo sus correspondientes máscaras y carros triunfales, además de otros actos, por ejemplo, en Salamanca y Barcelona. GÓMEZ, O., “Juramentos concepcionistas”, a.c., pp. 967-668 y 100-1002; en Valencia, PEDRZA, P., *Barroco efímero en Valencia*, Valencia 1982, pp. 69-97; GARCÍA BERNAL, J., “Lo serio y lo burlesco: la Máscara barroca como Forma de Pedagogía popular”, en *Demófilo* (Sevilla), 18 (1996) 31-46.

<sup>80</sup> GÓMEZ, O., “Juramentos concepcionistas”, a.c., pp. 957 y 967-968.

<sup>81</sup> LÓPEZ, A., “Certamen literario celebrado por la Universidad de Santiago en el siglo XVII”, en *Nuevos estudios crítico-históricos acerca de Galicia*, Santiago 1947, pp. 73-85, ed. de L. Gómez Canedo.

<sup>82</sup> *Relación sumaria de cómo la Universidad de Barcelona renovó el decreto del juramento antiguamente en ella establecido acerca de la Inmaculada... y de las fiestas que, con esta ocasión, se hicieron en toda la ciudad...* Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9956, ff. 27-28v.

<sup>83</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 6.

La máscara fue concebida como la narración secuencial de la Historia Sagrada dividida en seis Edades o bloques; el montaje de los carros, la elaboración de jeroglíficos, las figuras alegóricas, preparar las indumentarias específicas de las figuras y las libreas de los acompañantes, y demás elementos, corrió cargo de las grandes instituciones de estudios mayores, aunque algunas debieron recabar financiación económica para hacer frente a los gastos que le ocasionaron<sup>84</sup>, aunque alguna ayuda recibieron del Rector<sup>85</sup>.

Edad	Organiza	Tema	Elementos característicos	Texto de una tarja
1ª	Colegio de San Martín <sup>86</sup>	Creación del Universo	Jerarquías angélicas, alegorías de los planetas y patriarcas del Antiguo Testamento	<i>Con su autoridad mi mitra / y con sus filos mi espada / defienden a la Inmaculada</i>
2ª	Universidad <sup>87</sup>	Noé y el Arca	Personajes de la dinastía y casa del Patriarca Noé	<i>Aunque del lazo de culpa / la Virgen libre escapó, / fue porque jamás cayó</i>
3ª	Seminario de Santo Toribio	Desde Abraham a la salida de Egipto	Personajes de este período, como Abraham, Isaac y Jacob, sus hijos y sus mujeres y sus criados	<i>No incurrir en el pecado / muchos dicen que pudisteis; / y yo más, que ni aún debisteis</i>
4ª	Real Colegio Mayor de San Felipe <sup>88</sup>	Desde Egipto a David	Personajes de este período, como Josué, María, Sansón, Jedeón, Caleb, Aarón y Finés	<i>Blanco vellón fue María / ab eterno preservado / de la lluvia del pecado</i>
5ª	Universidad	Desde David a la Venida de Cristo	Reyes de la Casa de David que recoge la genealogía del evangelio de San Mateo	<i>Ciudad tan fuerte / jamás rindió banderas a la muerte / que no lo fuera / si en ella puertas el pecado abriera</i>
6ª	Colegio de San Martín	Ley de la gracias y la Iglesia	Alegorías de San Martín, de los 12 Pares y Caballeros de Francia, Santos, Doctores la Iglesia y Apóstoles	<i>Yo siempre, bella Princesa, / tuve por gloria y blasón vuestra limpia Concepción</i>

Complemento de la máscara fue el desfile de las Naciones que estuvieron integradas por nueve; la realización y el montaje de estos aparatos fueron asignados “a las Escuelas menores, y a algunos estudiantes particulares de las mayores”<sup>89</sup>. Al parecer aquí encontró el Rector falta de cooperación y se tuvo que empeñar personalmente más según el testimonio del

<sup>84</sup> “Tomamos consejo y aliento para buscar dineros entre particulares y propios del Colegio, que sin duda ninguna fueron los más bien logrados y lucidos de la fiesta”. IDEM, *Ibid*, p. 29. El autor habla del Real Colegio de San Felipe, el suyo, y como la obra está dedicada al patrón Felipe III aprovecha para decirle los graves problemas económicos por los que atraviesa.

<sup>85</sup> IDEM, *Ibid*, p. 41.

<sup>86</sup> “Al estribo [del caro] llevaba atado a Lucifer, y alrededor muchos negros con feas máscaras (aunque les bastaba las naturales) y vestidos muy justos de negro”. IDEM, *Ibid*, p. 12.

<sup>87</sup> “Salió este carro por cuenta del Rector, no solo por la común que las demás cosas de toda la fiesta, sino porque en su casa, y a su costa con el de David, que saldrá en la quinta Edad, ayudado de la Universidad, como las comunidades, (a cuyo cargo estuvieron los otros), lo fabricó y sacó a luz, con no pequeña muestra de su pecho y ánimo”. IDEM, *Ibid*, pp. 23v-24

<sup>88</sup> “Porque era demasíadamente grande el carro y las ruedas, ni fáciles, ni de juegos de carroza, que fueran flacas y pequeñas para tan grande maquinaria, se advirtió que era forzoso poner en ellas quien ayudase a volver las esquinas, y porque todo fuese de invención, vistieron cuatro hombres con trajes de Lutero, Arrio, Demonio y Mahoma, que cada uno en su rueda ayudasen al triunfo de María... Pareció a juicio de todos el mejor carro de los seis”.

<sup>88</sup> IDEM, *Ibid*, pp. 34 y 34 v.

<sup>89</sup> IDEM, *Ibid*, p. 40v.



cronista que asegura que “ponía el pecho a salir con mayores dificultades, de que otros huían el cuerpo, y así se encargó [el Dr. Padilla] de sacar dos naciones con sus reyes”<sup>90</sup>.

Las Naciones estaban formadas por un conjunto grande de personas que representaban a un territorio y raza o grupo étnico -muchos montados a caballo-, con los vestidos e insignias típicas del lugar que representaban, y la reproducción alegórica sus figuras más significativas portadas sobre andas, siendo acompañado todo el conjunto de música y danzas, con tarjetas en las que figuraban textos alusivos a la Inmaculada. No explica el cronista el motivo que tuvo el Rector para elegir a esos grupos humanos, salvo que quisiese mostrar simbólicamente una representación universal e histórica de imperios antiguos y de pueblos relacionados en ese momento con el Perú que se rendían ante la figura María Inmaculada.

Nación	Tipos	Organiza	Elementos característicos	Texto de una tarja
1ª	Indios <sup>91</sup>	Rector	Sus reyes, con sus costumbres, usos y vestidos y representación de todas las partes del virreinato	<i>Si una corona es de estima / hoy pura Virgen, por ella / con el timbre de una estrella / tres te ofrece nuestra Lima</i>
2ª	Negros <sup>92</sup>	Rector	Su rey ricamente ataviado sobre unas andas que portaban a hombros doce hombres	<i>Aunque en el color parezco / a pecado original / con él estoy Virgen, mal, / y a negarle en vos me ofrezco</i>
3ª	Pigmeos	?	Vestidos como los españoles con escudos guerreros, con cuellos y escudos desproporcionados <sup>93</sup>	<i>Que llevasteis mil trofeos / del Diablo grulla infernal / con la gracia original; confesamos los Pigmeos</i>
4ª	Polacos	?	Ricamente ataviados	<i>Aunque por tiernos son flacos / de la esclavitud de Adán / por libre os defenderán / con ánimo los Polacos</i>
5ª	Persas	?	Ricamente ataviados	<i>Virgen, si el persiano Asuero / libre a Ester fue esposa quiso. Dios a vos su madre hizo</i>
6ª	Romanos	?	Escogieron a los doce emperadores más conocidos y otros tantos caballeros con ricos vestidos	<i>Si se redujera a manos / vuestra limpieza María, / bien defenderos podría / la fuerza de los romanos</i>
7ª	Godos	?	Representación de don Pelayo acompañado de visigodos e Hijosdalgos vestidos de época	<i>Pura os confesamos todos / los nobles godos del suelo / porque en nobleza del cielo sois, Virgen, muy de los Godos</i>
8ª	Franceses	?	La mayoría a caballo de tipo frisón y vistiendo trajes ajustados y	<i>Aunque por ser flor de pleito / mi flor de Lis, no os parece, la flor</i>

<sup>90</sup> IDEM, *Ibid*, p. 41.

<sup>91</sup> Tanto para los indios como para los negros asegura el cronista “que por lo mal que con ellos se pueden tratar cosas de fundamento y razón por la poca que tienen y mucha barbariedad, en que aun viven, no había quien cuidase de reducirlos a orden y concierto”. IDEM, *Ibid*, f. 41.

<sup>92</sup> “Los negros fueron más fáciles porque sus galas eran desnudarse, y en cueros con aljabas a la espalda, arcos y flechas en las manos representar naturalmente su nación, como lo hicieron más de quinientos solo con paños menores o calzones de lienzo”. IDEM, *Ibid*, f. 41.

<sup>93</sup> “Y en ellos era la divisa una grulla, abiertas las alas y extendido el cuello, con quien dice Alciato, y otros autores, que tienen perpetuas guerras”. Las alusiones de Alciato a la grulla no van en el sentido que dice el bachiller Cano, cfr. *Emblemas*, Madrid 1985, pp. 49 y 139, ed. de S. Sebastián. “La grulla es, en Occidente, un símbolo común de necedad y de torpeza, sin duda en razón de la conocida apostura del pájaro posado sobre una sola pata”. CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los símbolos*, Barcelona 1986, pp. 543-544; BERNAL, A., y CULL, J.T., *Emblemas españoles ilustrados*, Madrid 1999, p. 377.

			tocados con la flor de Lis <sup>94</sup>	<i>sin Lis se os ofrece</i>
9ª	Española	?	Muchos caballeros de negro, al uso de la corte, de Órdenes Militares, la guardia del Virrey, imitadores de los Oidores, Alcaldes de corte, Fiscales de la Audiencia y cuatro últimos Virreyes, el rey y el Nuncio...	<i>Si una en todos justa ley / la original culpa muestra, / yo en la causa, Virgen, vuestra / la derogo como rey.</i> (Otros grandes personajes que desfilaban llevaba portaban otras redondillas).

Por el alto número de participantes -500 y 600 los más numerosos- no era fácil coordinar el orden interno de cada una de estas secciones, ni su marcha en el desfile general de la máscara; además el relato de las fiestas recoge ciertos desajustes y desórdenes que se dieron, en algún caso por la aparición incontrolada de ciertas figuras llamativas<sup>95</sup>, y en otros, porque algunas personas incontroladas se dedicaron a tirar piedras a los sombreros de los personajes del cortejo de los franceses<sup>96</sup>.

Aunque el cronista lo refiere como mero dato del relato quizás visto desde hoy tiene otro significado, además del sentido de la narración. Nos referimos a dos textos independientes que hoy podemos tomarlos como apunte sociológico interesante. Uno es cuando hablando de la primera Nación que estaba dedicada a los antiguos nativos del virreinato -los indios-, hace una descripción de lo que hicieron en el desfile, que demuestra la pervivencia de ciertos ritos precolombinos:

“Era increíble el regocijo con que acudían a sus ceremonias, y ritos antiguos como si entonces los tuviesen presentes; y más cuando tocaban en cervices, y veneración de su rey, a quien no hicieron, principalmente, cuando aguardándole todos con gritos, aclamaciones, y vocería lo sacaron la primer vez, todos se postraron por el suelo, y llegaron prestos y porfiados a llevarlo sobre sus hombros”<sup>97</sup>.

El otro texto hace alusión a un claro sentimiento nacionalista de sentirse el autor español, y el territorio del Virreinato ser parte de esa entidad política. Cuando describe la novena Nación lo hace en sentido del territorio y no de las personas o habitantes como hace en los casos anteriores -indios, negros, persas, romanos...-, y aquí habla de España y no de españoles:

“Es ventura de nuestra nación española (aun en representaciones) tener el primer lugar de gala, brío y grandeza, como en las cosas de más veras en que pone mano. Yo quisiera que como ella le supo granjear con su cuidado, acertara yo a no quitársele con mi descuido...”<sup>98</sup>.

<sup>94</sup> “Pocos sacaron calza como el rey, antes se acomodaron a unos calzones tan ajustados, como los jubones, que los unos y los otros parecían haber entrado por los brazos, y muslos, con calzador; y que por apretados les habían dado, no picaduras, sino grandes cuchilladas”. CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 47.

<sup>95</sup> “No contentaron curiosos disinos por breves, ni figuras ridículas, por desproporcionadas al deseo (aunque de éstas no se pudo huir del todo), que errantes, hubo muchas fuera del orden que en el cuerpo, y paseo de la invención se guardó”. IDEM, *Ibid*, f. 5v.

<sup>96</sup> “Los sombreros fueron aunque negros, blanco de algunas pedradas que a ellos enderezaba el buen celo de los muchachos, que teniéndolos por corozas, se desarmaron con tanta demasía, que por poco mal ficieran a los dos esforzados caballeros”. IDEM, *Ibid*, f. 52.

<sup>97</sup> IDEM, *Ibid*, f. 44; poco antes ha dicho que el Rector tuvo que hablar con ellos para convencerles porque no querían participar por la “muchacha barbaridad en que aún viven”, f. 41.

<sup>98</sup> IDEM, *Ibid*, f. 47v.

No se puede entender el efecto visual de una procesión, desfile, máscara o juego de cañas, que es uno de los momentos fuertes de este tipo de fiestas, si prescindimos de la vestimenta de los personajes que intervienen en cada uno de los actos; auténtico lujo y derroche en la variedad y calidad de los tejidos, tocados, objetos, y todo tipo de complementos que formaban parte del aderezo y ornato, tanto de los grandes protagonistas como del último lacayo vestidos de librea. Mostramos un ejemplo de lo muchos que recoge el Bachiller Cano cuando habla del portador de estandarte de la primera Edad:

“Era guía de todo un bien aderezado estudiante, el cual acompañado de seis pajes de una librea, iba en un caballo chileno, rucio rodado; la silla a la brida de terciopelo, ricamente bordada de canutillo de oro, y hojuela de plata: freno, y estribos dorados. En cuerpo, sombrero negro, boleada a la copa la faldilla, y en ella una rosa encarnada vistosa por su hermosura, y rica por una joya de preciosos diamantes, que con los del cintillo, y variedad de colores de un bello pecho de plumas brillaban. Rebozo de velillo blanco con puntas de plata por máscara, jubón blanco de tela realzada. Por el calzón, y ropilla de terciopelo de memorias acuchillado, estaban repartidas avisadamente por lado, y delantera doce docenas de broches, cerrando con dos carreras, otra de botones de oro. Debajo de la ropilla se asomaba una cuera de ámbar con pasamanos de oro sobre pestaña de raso. Espada dorada, tiros y vaina de terciopelo negro, guarnecido de trencilla de oro. Llevaba el estandarte del Colegio de San Martín, de damasco carmesí, con flocadura, y rosetas, y en medio pintadas sus armas...”<sup>99</sup>.

No fue la excepción, sino casi la norma, porque el cronista suele hacer, de vez en cuando, una valoración de algunos de estos atuendos o piezas concretas, y así habla de “más de ocho mil ducados” (f. 7); de “mas de catorce mil pesos” (f. 8v); de “mas de treinta mil ducados de Castilla” (f. 21v); de “más de doce mil pesos” (f. 30v); “el que menos la valió fue en veinte mil ducados” (f. 31v); “una corona de perlas netas valía más de cuatro mil ducados” (f. 46 v.); una “corona en la cabeza de valor de mil pesos con doce estrellas de plata” (f. 54).

Esto explica que las autoridades hubiesen puesto un especial sistema de vigilancia, por el buen orden del desfile y por la protección de las joyas que se lucieron, que hacían el tema más peligroso por la gran concurrencia de asistentes, lo que hizo que se extremaran todos los aspectos, uno muy importante fue finalizar poco antes del anochecer:

“Aunque se repartieron muchos ministros de justicia por todo el acompañamiento y paseo le hacían escolta, con todo fue cordura no fiarse de un atrevimiento tantas joyas, y riqueza, que cuando menos las de las botas, y gualdrapas corrían riesgo diversidos, y aún advertidos sus dueños y criados”<sup>100</sup>.

Como signo de grandeza y de poder, y elemento de vistosidad, tenemos la alta presencia que hubo en esta fiesta de caballos -también se habla de rucios y mulas-, con bellos y ricos jaeces y gualdrapas que resaltaban más las figuras de los jinetes que los montaban, a la brida y a la gineta, elevando la calidad del desfile. Debió de ser algo llamativo cuando en la crónica se cita de forma tan abundante la presencia de estos animales, y del conocimiento que tenía nuestro autor, que habla, por ejemplo, de “caballo blanco bien enjaezado” (f. 14v); “caballo castaño bien enjaezado” (f. 17); “un caballo castaño sin silla, con una sola colcha bordada de seda y plata” (f. 18v); “un morcillo cuatralbo a la gineta con aderezo de monte” (f. 20); “corpulento alazán tostado” (f. 21); “alazán alegre” (f. 21v); “un bayo cebruno de

<sup>99</sup> IDEM, *Ibid*, f. 8.

<sup>100</sup> IDEM, *Ibid*, f. 54v.

autorizada presencia” (f. 22); “un cuartago caminador no menos galán que todos los demás” (f. 28v); “un poderoso caballo bayo cabos negros tan airado” (f. 30); “El caballo desasosegado cuatralbo con aderezos a la brida de terciopelo negro” (f. 35v); “caballo bridón con sus pendientes muy ricos” (f. 53).

A lo largo de la máscara, tanto en las Edades como en las Naciones, aparece la descripción de diversas figuras femeninas que formaban parte de las correspondientes escenas y que fueron encarnadas por mujeres, sabiendo que en este tipo de celebraciones, como en otras y en esta época, solían ser siempre niños o adolescentes disfrazados. Por las veces que se citan -y la forma de la descripción-, no hay duda de que fueron mujeres quienes encarnaron los papeles femeninos en el desfile. En la Nación primera se representó a Venus con estas características:

“Seguíale Venus, aunque estrella desde Sol, pero al fin mujer, tan pagada de su hermosura, si bien mendigaba, como la de la corneja (gracias al sol) y tan gallarda en talle, tan rica y vistosa en afeites ricos, flores, perlas, esmeraldas, argentería, con mil brinquiños de joyeles, que se podía colegir de su soberbia mujeril, y del enredar la vista de todos, que solicitaba en ellos igual opinión con su planeta. El traje era de una mujer hermosa, presumida de su belleza, y no decir que era Venus, gastara algunas palabras en alabanza de su más que ordinaria hermosura”<sup>101</sup>.

Don Diego Cano Gutiérrez concluye la narración de este gran día de fiesta de forma un poco rápida<sup>102</sup>. La máscara discurrió por la ciudad pasando por la casa del Arzobispo, Plaza Mayor y Palacio del Virrey, casas de la Audiencia, del Cabildo, de la nobleza y grandes familias limeñas; el desfile se prolongó desde primeras horas de la tarde -hacia las tres- hasta el anochecer, por lo que se puede calcular unas tres horas y media aproximadamente, que teniendo en cuenta el área del casco urbano céntrico de Lima, nos indica la marcha reposada de la misma con posibilidad del lucimiento y disfrute de todos, actores y espectadores, aunque en parte se tuvo que ver dificultada por el gentío que se agolpaba a lo largo del recorrido:

“No era bien la una del día lunes cuatro de febrero, cuando impacientes de cualquier pequeña dilación se juntaron infinitas personas, no solo de la ciudad, sino de los lugares circunvecinos (que a la fama y crédito de la Universidad habían venido) en la plaza de Escuelas, ya incapaz de recibir un hombre, no habiendo entrado en ella alguno de la máscara. A las regocijadas voces de los clarines, poco después comenzaron a venir tan diferentes suertes de hombres, así en las invenciones como en los rostros, y trajes, que con esto, y la multitud, remedaba un ensayo de juicio universal... Los balcones y techos de las calles por donde había de empezarse la máscara amenazaban ruina según estaban llenos y cargados de gente... Las damas y caballeros tenían sus carrozas a punto para salir en ellas pasada la fiesta por la primera calle, a verla en todas las que pudiesen, que el vulgo y mujeres era grima con la prisa y tumulto desordenado a modo de enjambre, que vista una, dos y tres veces, la seguían”<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 14; otros casos, ff. 17v (Ada y Sella); f. 18 (Eva); f. 26 v (la mujer de Putifar y Sara); f. 27 (Agar, Lía, Raquel); f. 30 v (María, hermana de Moisés y Aarón); f. 31 (la hija de Jefté y Jael), etc.

<sup>102</sup> *Relación de las Fiestas*, o.c., ff. 54v-55.

<sup>103</sup> IDEM, *Ibid*, f. 6v. Sin embargo, treinta y seis años antes, en el III Concilio limense, hablando de la procesiones religiosas y de la decencia que se debía tener en su celebración, prescribe que “ninguna mujer ande por las calles ni esté a las ventanas tapado el rostro, y esto se les manda so pena de excomunión... pues no es razón que por la liviandad de mujeres se distraiga el pueblo y aparte del culto divino”. Acción II, cap. 23.

Tan satisfechos quedaron todos que se habló de repetirla, pero teniendo en cuenta los gastos y sacrificios que había ocasionado, era imposible intentarlo otra vez. Aunque finalizó este día tan importante, no acabaron las fiestas, porque esa misma semana tuvieron lugar otras importantes celebraciones: representación teatral en la plaza de la Universidad y corrida de toros en la plaza mayor<sup>104</sup>.

No obstante el Rector Padilla, el Comisario Soto, el Capitán Montoya y el Bachiller Cano, como colaboradores inmediatos se alzaron con la gloria terrena de haber hecho algo bueno y grande, en honor de la Inmaculada Concepción y de la alegría del pueblo limeño que lo recordarán durante mucho tiempo. Todo lo hecho anteriormente había sido prólogo, y así de claro es el cronista en su balance:

“La máscara salió tan de sus límites en el intento y modo...la pompa en el aparto, las galas en las invenciones, la diferencia en los trajes... venciendo en tamaño de la esperanza se alzaron a mayores con el título de portento, y cosa nunca vista, ni imaginada, porque los que estaban hechos a las de España la extrañaron por nueva. Y aunque necesariamente en bosquejo se sacó a medida de la idea de su autor [el Rector], después se aderezó con tales accidentes y circunstancias, que pareció su ser de milagro”<sup>105</sup>.

## V. CERTAMEN LITERARIO

Otro gran acto organizado por la Universidad, y ya anunciado en el pregón de las fiestas, fue la celebración de un certamen poético cuyo fallo público del jurado tuvo lugar en un acto académico celebrado el domingo siguiente al del juramento inmaculista, día 10 de febrero, y cuyas composiciones estuvieron expuestas en el claustro de la Universidad.

A pesar del corto espacio de tiempo que tuvieron los poetas participó un buen número de ellos, según el autor de la crónica movidos por el estímulo de los premios, unos, o por obsequio y servicio a la Virgen, otros<sup>106</sup>.

Bajo la presidencia del Arzobispo, Monseñor Lobo Guerrero se celebró la velada literaria en la que actuó como mantenedor el Capitán y Corregidor don Bernardino de Montoya, gran poeta peruano, a quien lo define el cronista como:

“Singular ingenio en nuestro siglo y América, que en el mejor de los pasados guardarán estatuas su memoria, y en Europa pudieran ceñir su cabeza inmortales lauros”<sup>107</sup>.

---

<sup>104</sup> Fueron normales las representaciones teatrales -obras religiosas, autos, vidas de santos-, en este tipo de fiestas; es una pena que no conozcamos la obra que se representó. Conocemos la escrita por Lope de Vega según su propia confesión: “Mandáronme las Escuelas de Salamanca escribir esta comedia contítulo de ‘La Limpieza no manchada’, para el juramento que hicieron de defenderla: que fue la acción más heroica y de mayor majestad y grandeza que desde su fundación se ha visto... Representose en ellas con tanto aplauso de sus Doctores y Maestros, que pudiera desvanecer la humildad que no fuera mía”. *Obras de Lope de Vega, XII*, Madrid 1965, BAE, vol. 187, p. 155; Díez Borque, J. M<sup>a</sup>, *Los espectáculos del teatro y de la fiesta en el Siglo de Oro*, Madrid 2002.

<sup>105</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 5.

<sup>106</sup> IDEM, *Ibid*, o.c., ff. 55v y 70v-71.

<sup>107</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 56; LOZANO VRANICH, E., “Introducción” a *Obras de Bernardino de Montoya (Poeta peruano del siglo XVII)*, Madrid 1965, pp. 7-86; RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., “Sobre poetas hispanoamericanos de la época virreinal”, en *Papeles de Son Armadans* (Madrid-Palma de Mallorca), 14 (1968) 5-36; LATASA VASALLO, P., “Transformaciones de una élite: El nuevo modelo

A la pluma del poeta peruano se debe una canción a la Universidad, de 90 versos, y una amplia introducción de otros 718, que compuso a instancias del Rector con el ruego de que hiciese una alabanza a la Virgen, que sirviera de prólogo al certamen y de epílogo a la máscara; realmente es una crónica de la fiesta en verso<sup>108</sup>.

El relato de la justa poética ocupa gran parte de la relación de las fiestas siguiendo la estructura de las celebradas en España que estuvieron promovidas por instituciones con marcado acento cultural<sup>109</sup>.

El jurado -que el Bachiller Cano denomina “platónico Liceo”-, estuvo compuesto por las siguientes personalidades de las letras limeñas: el Rector de la Universidad, don Baltasar de Padilla; el señor Oidor, Solórzano; el Doctor don Luis Enríquez, del Real Fisco; el Doctor don Juan de Vargas, Tesorero de la gran Metrópoli, y el agustino fray Lucas de Mendoza, profesor del Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso de los agustino de Lima<sup>110</sup>.

Las bases del concurso estuvieron puestas en la Iglesia Mayor en una tarja de 2 varas (= 1, 6 ms., aprox.), bajo un dosel de brocado. El director de la gala literaria redactó una pequeña composición poética como introducción a cada sección y un epigrama a cada una de las composiciones premiadas con alusión a los autores galardonados, extremando su ingenio y agudeza al referirse a algunos de los autores premiados<sup>111</sup>.

El concurso estaba dividido en once secciones o certámenes para cada una de las cuales se había señalado el tema, se indicaba el tipo de composición al que se debían ajustar los participantes y se señalaban los trofeos que se adjudicarían a los poetas premiados, como vemos en el siguiente cuadro.

Sec.	Tema y tipo de composición	Premios	Ganadores
1ª	Panegírico de 20 versos Heroicos en latín sobre la inmunidad de culpa de	1) Un vaso de plata 2) Un jubón de tela rica	1) D. Jacinto Quesada 2) D. Mateo Beltrán

de ‘Nobleza de letras’ en el Perú (1590-1621)”, en GARCÍA BERNAL, M.C.; NAVARRO GARCÍA, L., y RUIZ RIVERA, J.B (Coords.), *Élites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*, Sevilla 2005, pp. 413-434; IÑIGO-MADRIGAL, L., *Seis estudios de literatura virreinal*, Madrid 2009, pp. 87-113.

<sup>108</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., la canción, s.p.; la introducción, ff. 56v-69v. “El poema tiene las virtudes y los defectos de las obras de esta clase. No puede menos de admirarse la inmensa habilidad del poeta en ensartar, verso tras verso, todos con acento en la antepenúltima sílaba... desde la mitad del poema empieza a repetirse las voces. Añadiendo a esto la tendencia cultista y conceptista, y dada la gran cultura clásica y conocimiento bíblico, lo que está diciendo llega al lector a través de una densa niebla y bajo el narcotizante redoble del final de los versos, el poema resulta imposible para leído de un tirón”. LOZANO VRANICH, E., “Introducción”, o.c., p. 50.

<sup>109</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., ff. 56- 103 con errores de numeración. En la ed. de E. Lozano Vranich, pp. 165-261, y el análisis de los textos de las fiestas universitarias, pp. 46-54; PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, J., *Primer certamen en honor de la Inmaculada Concepción de María Madre de Dios, celebrado en Sevilla el año de 1615*, Madrid 1904; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J., “Fiesta barroca Complutense en honor de Sta. María de Jesús (1728)”, en *V Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Guadalajara 1996, pp. 651-654; IDEM, “religiosidad barroca: Fiestas celebradas en España por la canonización de Santo Tomás de Villanueva”, en *Revista Agustiniiana* (Madrid), XXXV / 107 (1994) 573-578.

<sup>110</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 69. Debíó de tener contacto con los agustinos porque lo conoció A. de la Calancha, cfr. *Crónica moralizada*, Lima 1974, t. I, p. 140, ed. de I. Prado Pastor. El P. Lucas de Mendoza fue compañero suyo en el jurado, y le dedicó unas décimas al P. Martín de León elogiando la publicación de un libro, cfr. *Obras*, o.c., pp. 314-315.

<sup>111</sup> CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., ff. 71-102v. E. Lozano Vranich hace una pequeña antología de esos comentarios de Montoya. “Introducción”, o.c, pp. 51-53.

	en la Concepción de la Virgen	3) Una sortija con esmeralda	3) Sr. Pedraza
2 <sup>a</sup>	Canción Real de cuatro estancias fundando en el panal que Sansón sacó de la boca del león la Concepción pura de la Virgen	1) Corte de jubón y calzones de tabí fino azul. 2) Medalla de oro 3) Par de medias de Toledo	- Solo se premió al primero, Bernardino de Montoya, y se declararon los otros premios desierto
3 <sup>a</sup>	Señalar los 30 fundamentos jurídicos que señalen la justicia con que fue preservada por Dios <sup>112</sup>	1) Corte de jubón verde de tela 2) Un barco de plata 3) Una sortija con amatista	1) Maestro Figueroa 2) Dr. Diego Mexía 3) Señor Aramburu
4 <sup>a</sup>	Un soneto que incluya catorce Palabras dadas: molino, cielo, garza, camino, divino, pergamino, etc.	1) Corte rico de tela azul 2) Un barco de plata 3) Guantes de ámbar	1) Señor Francia 2) Bach. D. Mateo Beltrán 3) D. Benito de Montedoy
5 <sup>a</sup>	Dos quintillas que glosen una redondilla dada	1) Dos candeleros de plata 2) Corte de jubón de tela carmesí 3) Medias pajizas de Toledo	1) Señor Montoya 2) D. Lorenzo de Alcocer 3) D. Bernad. de Montoya
6 <sup>a</sup>	En diez décimas felicitar a la Universidad por el juramento hecho a la Inmaculada	1) Relicario de oro y una Imagen de la Inmaculada 2) Medias de Toledo verdemar 3) Guantes de ámbar)	1) Señor Montoya 2) D. Alejandro Leda 3) Desierto?
7 <sup>a</sup>	En cuatro octavas hacer un retablo de la Inmaculada Concepción	1) Corte de jubón primavera y otro de tabí negro para calzones 2) Medias de Toledo rosaseca 3) Guantes de ámbar	1) Señor Montoya 2) Descalificado 3) Desierto?
8 <sup>a</sup>	En cincuenta versos esdrújulos hacer una invectiva contra Lucifer	1) Corte de jubón, y otro de calzones de embutido negro 2) Sortija con amatista 3) Guantes de ámbar	1) Bachiller Beltrán 2) Señor Francia 3) D. Diego de Ribera
9 <sup>a</sup>	Un romance sayagués o en disparates	1) Medias de seda rosadas 2) Guantes de ámbar	1) Señor Morales 2) Desierto?
10 <sup>a</sup>	En cinco dísticos con las letras VIRGO MARIA	1) Sortija con esmeralda <sup>113</sup> 2) Guantes de ámbar	1) Bartolomé Hostia 2) D. Juan de Escalona
11 <sup>a</sup>	Asunto libre y en latín	- Una medalla de oro - Unas espuelas de plata - Medias de color pajizo - Un jubón y valones - Guantes de ámbar - Guantes de ámbar - Dos cortes ¿de jubón?	- Fr. Hernando de Valverde - Dr. Claros - D. Francisco de Olivares - Lic. D. Gabriel Gutiérrez - D. Nicolás Flores - D. Juan Landecho - Secretario de la Academia
-	Fuera de concurso	Sin premio	- D. Bernardino de Montoya

Posiblemente algunos poetas fueron premiados en varias de las secciones, aunque al no poner el nombre y apellidos completos surge el problema de identificación, como con Beltrán, Morales y Francia, que es muy verosímil que los sean. Sin embargo, no hay duda de que don Bernardino de Montoya se alzó como triunfador absoluto, aunque ignoramos si al hacer las glosas en verso el Capitán B. de Montoya, por dar variedad a la secuencia del relato, Montoya y Bernardino de Montoya se refieren a la misma persona, que sería él mismo, y sin duda lo es<sup>114</sup>.

El ejemplar que manejamos de las fiestas, de la Biblioteca Nacional de Madrid, finaliza aquí por estar el documento deteriorado, pero teniendo en cuenta por dónde va la

<sup>112</sup> “Las informaciones en derecho no se imprimen aquí porque pedían cada una de ellas muy gran volumen los dueños de las tres mejores”. CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., f. 76v.

<sup>113</sup> Al parecer el primer premio lo declararon desierto porque los dos premiados recibieron un par de guantes. CANO GUTIÉRREZ, D., *Relación de las Fiestas*, o.c., ff. 95 y 95v.

<sup>114</sup> Una aproximación a la identificación de los concursantes, en LOZANO VRANICH, E., “Introducción”, o.c, p. 48.

narración del acto literario, no creemos que falten muchas páginas a la relación de la justa; En la edición de las Obras de Montoya, de E. Lozano Vranich, también termina aquí.

Aunque no tiene relación con el concurso poético organizado por la Universidad de San Marcos pero sí con el tema inmaculista, recordamos que doce años después del certamen universitario, B. de Montoya, recién llegado de la provincia de Huaylas a Lima como Capitán de la Sala Real de Armas del Puerto del Callao y Veedor de las Fábricas de S. M., pudo participar in extremis en un libro que su colega el Capitán Hipólito de Olivares y Butrón recogió las colaboraciones que amigos poetas tributaban a la Inmaculada<sup>115</sup>.

El poema de Montoya fue una amplia Canción Real de 445 versos donde recogía cómo el sentir inmaulista -piedad y teología- había calado profundamente en el mundo hispánico, dando obras así<sup>116</sup>:

“Alma del sol, que en círculo dorado  
estampa celestial fuiste en la cumbre  
del signo Virgo, que admiró la vista  
del Águila de Patmo[s], que a su lumbre  
lince fue de tu honor inmaculado...”<sup>117</sup>.

## VI. FIESTA DE LOS SENTIDOS

En estas fiestas los sentidos son los primeros destinatarios de los actos que se celebran, y, a través de ellos, cobran realidad otros objetivos más diluidos y otras finalidades menos específicas porque entran en juego otras mediaciones<sup>118</sup>. El barroco habla a los sentimientos y se mueve entre los afectos, como referente de una tendencia y cultura de lo próximo, del pragmatismo, tratando de impactar al sujeto que contempla la obra: El renacimiento y clasicismo, en cambio, se dirige a la razón y se mueve entre las ideas, tras una operación de trasposición entre lo que vemos y el mensaje encriptado que porta porque con otra intención ulterior se hace. Es la lucha entre sensación inmediata que experimenta la mente ante unos fenómenos y el proceso por el cual esa información sensorial es organizada, interpretada y evaluada como un acto consciente de percepción.

Para satisfacción del gusto y entretenimiento de los sentidos están montadas estas fiestas, aunque se mezclan con intereses ideológicos y otras motivaciones más pragmáticas, y más difíciles de cuantificar porque entran en juego una multitud de aspectos que no siempre se valoran con equilibrio a la hora del análisis de estas complejas manifestaciones que inadecuadamente se están llamando fiestas barrocas, por circunscribirlas al seiscientos, ya que “toda fiesta es barroca por concepción, por elementos, por desarrollo, por efectos, sea cuando sea las fechas del calendario en que se hayan celebrado”<sup>119</sup>.

De forma inequívoca el autor de la relación describe las diferentes partes de las fiestas y sus diversos componentes con expresiones inequívocamente teatrales y conceptistas, que

---

<sup>115</sup> *Concepción de María Purísima*, Lima 1631, 98 hs.

<sup>116</sup> “Estamos en la época del pleno dominio del arte profano barroco, pero al mismo tiempo tras los versos se oye el eco de la catedral y de la pasión religiosa que se adentró en el alma del pueblo. Este poema, por consiguiente, representa una obra que es cumbre en varios aspectos”. LOZANO VRANICH, E., “Introducción”, o.c., pp. 63-64.

<sup>117</sup> MONTROYA, B. de, “Canción Real a la Purísima Concepción de Nuestra Señora”, en *Obras*, e.c., p. 297.

<sup>118</sup> CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., “Religiosidad barroca”, a.c., pp. 602-610.

<sup>119</sup> IDEM, “La fiesta del Seiscientos”, a.c., pp. 975-980



son similares a las que utilizan otros autores en las diversas crónicas y épocas: “grande máquina (ff. 1v y 34v); “mil laberintos” (f. 3); “serpiente fingida y muy natural” (f. 18); “artificio maravilloso” (f. 27v); “extremados matices y artificio” (f. 30v); “primores de curiosidad” (f. 32); “hermosísimos simulacros” (f. 33v); “lucidas y devotas invenciones” (f. 35); “bien artificada” (f. 39), etc.

Podemos adentrarnos a elaborar una pequeña antología de textos como en la crónica el Bachiller Cano Gutiérrez hace referencia a los sentidos como objeto de la fiesta:

- **Vista:** “Estuvieron la capilla y claustro de Escuelas aderezados con muy gran curiosidad de doseles, tablas, y lienzos de primor admirable, que en medio de mil laberintos hechos de tocas, tafetanes, y rasos, entretenían así a los ojos con sus sutilezas en los movimientos, viveza en los colores y propiedad extraordinaria en los pensamientos” (f. 3).
- **Olfato:** “Las cazoletas y perfumadores sobre busetillos de plata repartidos a breves espacios, hechos erizos de innumerables pebetes exhalaban cuando menos un paraíso” (f. 3).
- **Oído:** “Salieron de él con grandes júbilos, a que no ayudaba poco la multitud de atabales, trompetas, chirimías, órganos, flautas y ministriles, que con una acorde confusión hacían más regocijada la fiesta” (f. 5).
- **Gusto:** Aunque hable en sentido metafórico, la alusión es evidente: “se divertieron con los poemas, hieroglíficos, y diversidad de composiciones, que teniéndolas por suavísimo manjar del alma se olvidaban del corporal, hasta que casi la tarde con el calor los sacó violentos” (f. 5).
- **Tacto:** Son infinidad de alusiones las que se hacen a tejidos lujosos que fácilmente valoramos porque aplicamos la sensación física del sentido del tacto; se habla, por ejemplo, de tela blanca fina, chamelote, tafetán, felpa, tabí, seda, velillo, terciopelo, damasco, armiño, cintas, cordones, alfombras, etc.

## VII. BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICO-FESTIVA

Recogemos a continuación una bibliografía monográfica sobre fiestas celebradas en ciudades españolas e iberoamericanas, organizadas por instituciones civiles y eclesiásticas, dedicadas expresamente a la honra de María Inmaculada; incluimos las relaciones de las obras que hablan del voto o juramento concepcionista porque siempre se hicieron en el marco de unas fiestas generales con programa de actos muy similar en todas las ciudades.

Nos limitamos al siglo XVII centrados principalmente en las fiestas generales organizadas con motivo de la publicación del Decreto del Santo Oficio “Sanctissimus Dominus noster”, (12-IX-1617), la Bula de Alejandro VII “Sollicitudo Omnium Ecclesiarum” (8-XII-1661), y del juramento inmaculista que incorporaron importantes instituciones a sus respectivos Estatutos y Constituciones. La relación se presenta de forma cronológica porque el calendario ayuda a comprender el fenómeno festivo, sus relaciones e influencias.

- (1615): *RELACIÓN breve, de lo que se ha hecho en el Insigne Convento de San Juan de los Reyes de Toledo... el día de la Limpíssima Concepción, la Sumptuosíssima y gran Procesión, y acompañamiento de los dos Cabildos, y de otros muchos señores Titulados por las calles*

*principales de la Ciudad, y el grande adorno con que estaban aderezadas; Y lo demás que uvo en los ocho días de su Octava...* Impresso en Toledo, por la Viuda de Tomás de Guzmán, Año de 1615.

- (1615): *RELACIÓN de las fiestas, que la Ciudad de Ronda hizo en honra del misterio de la limpia Concepción de la Virgen nuestra Señora... con la de Marbella...* En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, Año 1616.

- (1615): *RELACIÓN de la admirable fiesta, que ha hecho este año de 1615 la insigne ciudad de París a la Inmaculada Concepción.* Sevilla, 1615.

- (1616): BELMONTE BERMÚDEZ, L. de, *La solenissima fiesta, y procesión que hace la Ilustre Cofradía de la Pura y Limpia Concepción a su Imagen, llevándola de el Monasterio de Regina-coeli, a la Iglesia mayor, y de allí al Convento de San Francisco. Y el ornato, y colgaduras extraordinarias, que no perdonando suntuosos gastos, los vecinos desta ciudad por las calles, y pasage de la Processión hazen.* Sevilla. Por Francisco de Lyra, 1616.

- (1616): *COPIA de una carta, con aviso de la solemnidad y fiestas que se hizieron en la insigne villa de Marchena, en el juramento que el Excelentísimo Duque de Arcos, señor Della, y el Clero, y Cavalleros de la dicha villa hizieron, de defender la Purísima Concepción de nuestra Señora...* En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra. Año de 1616.

- (1616): ESCALANTE, P. *Relación de las Fiestas que en Sevilla se hizieron a diez y ocho y diez y nueve de Setiembre a la Imagen de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, con ocasión de las procesiones que hizo su Cofradía llevándola al Convento de San Francisco, y bolviéndola al de Regina donde salió.* Sevilla por Alonso Rodríguez Gamarra. Año de 1616.

- (1616): LUGONES, D. de, *Carta al Ilmo. y Rmo. Señor Cardenal Zapata...guardián del Convento de San Francisco de Sevilla... dándole cuenta de la solemnísima fiesta y octavario que el dicho convento hizo a la Inmaculada Concepción de la Virgen nuestra Señora, en ocho de diziembre del año de mil y seyscientos y quinze con todo el aderezo de la Iglesia y Capilla, Altares, Claustros, Sermones, Procesiones, Fuegos, y todo lo demás que en la fiesta uvo.* Málaga 1616.

- (1616): *SEGUNDA Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla, lunes diez y nueve de Setiembre a la snata Imagen de la Concepción con ocasión de la Processión, que sus Cofrades hizieron para bolverla del Convento de san Francisco al de Regina.* En Sevilla por Alonso Rodríguez Gamarra. Año 1616.

- (1616): FERRIOL Y CAYCEDO, A. de, *Libro de las Fiestas, que en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, nuestra señora, celebró su devota y antigua Hermandad. En San Francisco de Granada...* A costa de la Hermandad. Granada, por Martín Fernández, Año de 1616.

- (1616): *RELACIÓN del voto que hizo, y octavario que celebró la Ciudad de Xerez de la Frontera, en la honra de la Inmaculada Concepción de la santísima siempre Virgen María Madre de Dios, y Señora nuestra, Concebida sin pecado original.* En Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra. Año 1616.

- (1616): *RELACIÓN de las Fiestas que la Universidad de Salamanca celebró desde 27 hasta 31 de Octubre del año de 1618 al juramento del nuevo Estatuto hecho en dos de Mayo, del dicho año, de que todos los graduados defenderán la pura y limpia Concepción de la Virgen nuestra Señora concebida sin mancha de pecado original.* Salamanca, Antonia Ramírez, viuda. Año de 1616.
  
- (1616): *SOLENNÍSIMAS fiestas que la insigne ciudad de Toledo hizo a la Inmaculada Concepción de nuestra Señora, hallándose presente a ellas la Católica Magestad del Rey don Felipe con los Príncipes y Princesa.* Impreso en Toledo por la viuda de Alonso Martín, 1616.
  
- (1617): *ALEGRÍA y regocijos de Sevilla al recibirse la... la fausta noticia de imponer silencio la santidad de Paulo V a la oposición contraria a la Concepción Purísima de la Virgen María dando relación de las fiestas ... luminarias, repiques de campanas...* Sevilla, impreso por Gabriel Ramos Vejarano, 1617.
  
- (1617): *CAPÍTULO de una carta del Secretario de las Indias... en que se avisa de lo que su Santidad a decretado acerca del misterio de la Inmaculada Concepción de la Vigen N.S. Dase cuenta de las fiestas que su Illustríssima señoría el Arçobispo de Sevilla manda hazer, y de las que ordena el Cabildo de la misma ciudad.* Sin lugar, 1617.
  
- (1617): *RELACIÓN de las famosas fiestas que se hicieron en la Universidad de Alcalá de Henares después de haber hecho voto de guardar... el Misterio de la Inmaculada Concepción...* En Alcalá de Henares, en la casa de la viuda de Juan Gracián. Año 1617.
  
- (1617): PEÑA, J. F. de la, *Relación de las fiestas que la Universidad de Alcalá hizo en la honra de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, madre de Dios, señora nuestra...* Impreso en Alcalá, por Juan Gracián, 1617.
  
- (1617): LÓPEZ DE LUCENILLA, G., *Fiestas que a hecho la Ciudad de Sevilla en hazimiento de gracias, assí en las Iglesias, como por los vecinos Della, con máscaras, alegrías y regozijos muy honestos y gustosos, en la celebración del decreto que dio la Santidad de Paulo V, nuestro Señor, a favor de la Inmaculada Concepción...* Impreso en la casa de Alonso Rodríguez Gamarra. Año de 1617.
  
- (1617): *PRIMERA parte del Torneo y Festín, que lo Gorreros y Sederos de la ciudad de Sevilla hizieron, en alegría y acción de gracias, por el Nuevo Decreto... a favor de la pía opinión de la Inmaculada Concepción...* En Sevilla, por Iuan Serrano de Vargas. Año 1617. *SEGUNDA parte del Torneo...* Ibid.
  
- (1617): *RELACIÓN de las famosas fiestas que se hicieron en la Universidad de Alcalá de Henares, después de haber hecho voto de guardar y tener en ella el sacrosanto Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen nuestra Señora, sin deuda a la culpa original.* En Alcalá de Henares, en casa de la Viuda de Juan Gracián. Año 1617.
  
- (1617): *RELACIÓN que contiene las sumas fiestas de octavarios, fuegos, máscaras y torneo que Sevilla ha hecho, alegre con la nueva Calidad que se ha dado a la opinión piadosa, mandado se predique y defienda ser la Virgen nuestra Señora limpia de toda culpa en su origen.* En Sevilla, por Iuan Serrano de Vargas. Año de 1617, Copla Primera. Impresa en Sevilla por Gabriel Ramos Bejarano, año 1618, Coplas Segunda, Tercera y Cuarta. En la misma imprenta, 1617, Coplas Quinta y Sexta.

- (1617): *RELACIÓN verdadera de la fiesta y regocixo que esta insigne ciudad de Sevilla hizo a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Señora nuestra, Concebida sin mancha de pecado original, y costosa Máscara que la Platería della hizo.* Impresa por Gabriel Ramos Bejarano. Año 1617.
- (1617): *RELACIÓN que contiene las sumas fiestas de Octavarios, fuegos , máscaras y torneos que Sevilla ha hecho, alegre con la nueva calidad que se ha dado a la opinión piadosa, mandando solo se predique y defienda ser la Virgen nuestra Señora limpia de toda culpa...* En Sevilla, por Juan Serrano de Vargas, Año de 1617. Que sepamos, se imprimieron hasta seis relaciones.
- (1617): SÁEZ, A., *Relación de las fiestas, que el Colegio Mayor de Santa María de Iesús Universidad de la Ciudad de Sevilla hizo, en la publicación de un Estatuto, en que se juró la Concepción limpiísima de nuestra Señora...* Sevilla 1617.
- (1617): SÁNCHEZ DE MORATALLA, A., *Libellum pro juramento Complutensis Academia circa defensionem Immaculatae Conceptionis Mariae Deiparae,* Compluti 1617.
- (1617?): *RELACIÓN de las famosas fiestas que se hizieron en la Universidad de Alcalá de Henares, después de aver hecho voto de guardar y tener en ella el sacrosanto misterio de la Inmaculada Concepción...*, s.l./s.a.
- (1618): ARGUIJO, J. de (?), *Relación de las fiestas de toros, y juegos de cañas con libreas, que en la Ciudad de Sevilla hizo Don Melchor de el Alcázar, en servicio de la Purísima Concepción de N. Señora, Martes 19 de Diciembre de 1617.* Sevilla 1618.
- (1618): *RELACIÓN de las famosas Fiestas, luminarias, máscaras, encamisadas, y solemne Processión, que la ciudad de París hizo el día que llegó la nueva del Decreto que su Santidad hizo en Roma, a favor de la Inmaculada Concepción...* En Sevilla, por Juan Serrano de Vargas. Año de 1618.
- (1618): *RELACIÓN de la grandiosa fiesta y máscara que la villa de Utrera y Clero de S. María de la Mesa, Iglesia mayor della, y el Licenciado Iuan Cintado Catedrático, y estudiantes de su Colegio hizieron a la limpia Concepción de la Santísima Virgen María N. Señora, en la publicación del Breve de su Santidad.* En Sevilla, por Iuan Serrano de Vargas, 1618. *SEGUNDA y últimas parte de la fiesta y máscara...* Ibid.
- (1618): MÁRQUEZ, J., *Relación de las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró... al juramento del nuevo Estatuto... de que todos sus graduados defenderán la pura y limpia Concepción de la Virgen... Ordenada por mandado y comisión de la mesma Universidad en su Claustro Pleno...* En Salamanca. En la imprenta de Antonia Ramírez, viuda. Año 1618.
- (1618): *RELACIÓN de la Fiesta que... Baeza celebró a la Inmaculada Concepción de la Virgen...* [Baeza]. Por Pedro de la Cuesta, 1618.
- (1618): *RELACIÓN sumaria de cómo la Universidad de Barcelona renovó el decreto del juramento antigamente en ella establecido acerca de la Inmaculada... y de las fiestas, que con esta ocasión se hizieron en toda la Ciudad... Sacada de la que se envió al Rey nuestro Señor.* Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9956.

- (1618): RODRÍGUEZ DE LEÓN, A., *Relación de las fiestas que a la Inmaculada Concepción de la Virgen N. Señora se hizieron en la Real Ciudad de Lima en el Perú, y principalmente de las que hizo la Congregación de la Expectación del Parto en la Compañía de Jesús año 1617*. Impreso en Lima, por Francisco del Canto. Año 1618.
- (1619): CANO GUTIÉRERZ, D., *Relación de las fiestas triumphales que la Insigne Universidad de Lima hizo a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*. Año de 1619. En Lima, por Francisco Lasso.
- (1619): ARAGÓN, P. G. de, *Sermón de la Purissima Concepción de la Princessa de los Ángeles, que en la Justa Poética, y Certamen que en su alabanza se hizo en la Ciudad de Calatayud...* Impreso en Zaragoza, por Diego de la Torre, Año 1619.
- (1620): *DRESCRIPCIÓN de la fiesta del Torneo que el año de 1620, hicieron los Cavalleros de la Ciudad de Tudela a la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María...* Ms.<sup>120</sup>
- (1622): *RELACIÓN de las fiestas que los Sederos y Gorreros hizieron en la plaça de San Francisco... por el nuevo Decreto de su Santidad, a favor de la Concepción de la Virgen*. En Sevilla por Francisco de Lyra, año de 1622.
- (1623): CREHUADES, N., *Solemnes y grandiosas fiestas que la Noble y leal Ciudad de Valencia ha hecho por el nuevo Decreto que la santidad de Gregorio XV ha concedido a favor de la Inmaculada Concepción de María, Madre de Dios y Señora Nuestra, sin pecado original concebida*. Valencia 1623.
- (1631) OLIVARES Y BUTRÓN, H. de, *Concepción de María Puríssima, por el Capitán \_\_\_\_*. Impreso en Lima, por Gerónimo de Contreras, Impresor de libros, junto al convento de Santo Domingo; Año de 1631.
- (1640): PARACUELLOS CABEZA DE VACA, L., *Triunfales celebraciones, que en aparatos majestuosos, consagró religiosa la ciudad de Granada, a honor de la Pureza Virginal de María Santíssima...* 1640. En Granada, por Francisco García de Velasco, 1640.
- (1650): MOLINA, M., *Las Ventas del Puerto. Entremeses Compuestos por \_\_\_\_, para las fiestas que dicho Convento [de San Francisco] celebró a la Inmaculada Concepción... desde el Domingo que se contaron veinte y seis de Junio de mil seiscientos y cincuenta*.
- (1651): GONZÁLEZ, P. *Certamen poético, y justa literaria, que dispuso el R.P.Fr. Pedro Gonçalez... de el Real Convento de San Francisco de Granada...* [en honor de la Inmaculada]. Sin lugar, 1651.

---

<sup>120</sup> “Importantísimo Manuscrito firmado por Don Mariano Pardo de Figueroa (Doctor Thebussem), en Medina Sidonia, el 28 de Junio de 1863, ‘Copia del original que, en esta misma fecha (1863) se encuentra en Fernando Poo, en poder del Padre Francisco Javier García, de la Compañía de Jesús (al cual se lo regaló un descendiente de la Casa de Montesa, de Tudela). De dicho original sacó copia D. Emilio Butión, Oficial de la Armada, y de esta copia hice el presente Traslado...’, según afirma, de forma manuscrita, el Dr. Thebussem”. Nota del catálogo de anticuario de finales del siglo XX cuando salió a la venta.

- (1651): PARACUELLOS CABEZA DE VACA, L., *Elogios a María Santísima Consagros En suntuosas celebridades devotamente Granada a la limpieça pura de su concepción...* Impreso en Granada por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolibar. Año de 1651.
- (1652): *BOTOS de la Universidad de Valladolid y pareceres de los teólogos de los conbentos della a favor y defensa de la Pura y Limpia concepción de la Virgen Sanctísima concebida sin pecado original y a ynstancia de la dcha. ciudad...* Año de 1652. Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 5751.
- (1655): HERRERA, G. de, OFM, *Oración evangélica, que predicada en la Cathedral de Lima al juramento, que hizieron los Señores Virrey, Arcobispo, Audiencia, ambos Cabildos, y además de la Ciudad, de tener, y defender la Concepción Santísima de María el día de su fiesta...* Impresa en Lima, por Luis de Lyra. Año de 1655.
- (1662): LUACES, J. de, *Relación de la procesión que en la noche de 1662 recorrió la ciudad en honor de la Inmaculada Concepción.* Ms., Lima, Colección Vargas Ugarte.
- (1662): CERVANTES Y ERVÍAS, N., *Descripción de las fiestas que al primero y purísimo instante de la Concepción de Nuestra Señora consagró el Real Convento de San Francisco de Granada... y academia que coronó las Solemnidades, siendo Presidente en ella don Benito Jacinto de Gadea y Oviedo...* Impreso en Granada, por Baltasar de Bolibar. Año de 1662.
- (1662): *LAS DÉCIMAS y demás versos que se hicieron en alabanza de la limpia Concepción de María Santísima, el primero de Febrero del año de 1662. En el cual día la Insigne Universidad de Valencia publicó las fiestas que avía de hazer a la feliz nueva y declaración que su santidad ha mandado publicar a favor de la Pureza de la Virgen Santísima.* En Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, año 1662.
- (1663): ALONSO, J., *Festividad gloriosa que consagró la... Villa de Alzira a la nueva feliz del Decreto de S. Santidad, por el objeto de la fiesta de María Inmaculada...* Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, 1663.
- (1663): AVILÉS, E., *Descripción de las fiestas que se hizo Guatemala por la bula de Alejandro VII... y elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María...* Guatemala, Pineda Ibarra, 1663.
- (1663): *SOLEMNES fiestas que celebró Valencia a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, por el segundo decreto de N. SS. Pontífice Alejandro VII.* Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, 1663.
- (1663): VALDA, J. B., *Solemnes fiestas, que celebró Valencia, a la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Por el supremo Decreto de N.S.S. Pontífice Alexandro VII.* Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, 1663.
- (1663): TORRE FARFÁN, F. de la, *Templo panegírico al certamen poético que celebró la hermandad insigne del santísimo Sacramento estrenando la gran fábrica del Sagrario nuevo de la Metropolitana sevillana con las fiestas en obsequio del Breve concedido por la santidad de N. Padre Alexandro VII al primer instante de María Santísima nuestra Señora sin Pecado Original,* Sevilla 1663.

- (1663): *BREVE instrucción del Mysterio y fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, para consuelo de sus devotos, particularmente los que no han estudiado. Dispuesta en preguntas y respuestas...* En Lima, Año de 1663.
- (1665): TORRES SEVIL, F. de la, *Luces de la Aurora, días del Sol, en fiestas de la que es sol de los días y Aurora de las Luzes, María Santísima. Motivadas por el nuevo indulto de Alexandro Séptimo, que concede octava con precepto de rezo de la Inmaculada Concepción.* Valencia 1665.
- (1669): SARMIENTO DE LOS SALVADORES, A., *Clarín de la Aurora y Excelencias de la Purísima Reyna de los Ángeles María Santísima Señora nuestra, concebida sin mancha, culpa, ni deuda de pecado Original en el primer instante de su ser ...* En Lima, por Joseph de Contreras. Año de 1669.
- (1670): ROCHA, D.A., *De Inmaculata Deiparae Conceptione sive de illius immunitate a peccato originali...* Limae, ex Officina Ioannis de Quevedo. Anno 1670.
- (1675): *PRIMER esclavo. Felipe Quarto. Primera Esclava. La Reyna. Segundo: Nuestro Príncipe. Segunda. Nuestra Infanta. Descúbrese el admirable tesoro de gracias, y gloria, que encierra la Esclavitud de María Santísima de la Pura y Limpia Concepción, que está fundada en el Hospital de San Bartolomé Apóstol...* En Lima, año de 1675.
- (1681): CARRASCO DE SAAVEDRA, D.J., *Sermón de la Purísima Concepción de María Santísima Señora Nuestra...* Impreso en Lima, Año de 1681.
- (1681): RANZÓ, J., SJ, *Sermón panegyrico de la Inmaculada Concepción de María. Predicado por \_\_\_\_\_, a ocho de Diciembre, primero día del Novenario en Fiesta que hizo la Señora Doña Ana de las Roelas...* Impreso en Lima, en la Imprenta de Manuel de los Olivos. Año de 1681.
- (1682): LÓPEZ, F., SJ, *Sermón panegírico de la Concepción Inmaculada de3 N.S. Primera fiesta que consagró en el segundo día del Octavario que se celebra en la Santa Iglesia metropolitana de la Ciudad de los Reyes el Excmo. Sor. Duque de la Palata, Príncipe de Massa... y su Virrey...* Impreso en Lima: por Luis de Lyra. Año de 1682.
- (1687): BERNALDO DE QUIRÓS, J., OSA, *Sermón panegyrico a la Purísima Concepción de la Aurora de la Gracia María SSma. S. N. Patente el SS. Sacramento. En fiesta, que el quinto día del Regio anual Octavario, celebrado en la Santa Iglesia Cathedral de los Reyes, conegó el Ilust. Y Exc. S.D. Melchor de Liñán, y Cienfuegos, Arçobispo de Lima...* En Lima. En la Imprenta de Manuel de los Olivos. Año de 1687.
- En 1688 ya existía cofradía de la Limpia Concepción en la Iglesia del pueblo de Ocobamba. Biblioteca Nacional de Perú, Lima, Fondo Antiguo, Sig. B 412.
- En 1689 ya existía cofradía de la Inmaculada en el Convento de San Francisco de Lima. Biblioteca Nacional de Perú, Lima, Fondo Antiguo, Sig. B 1150.
- (1696): FRONTIN, M., *Triunfo militar, y regular en defensa de la Princesa del Cielo contra el dragón formidable de la culpa original. Representado por las dos graves Congregaciones, la muy Ilustre, y Noble Cofradía de San Jorge, y la Esclarecida Familia de Menores en 10 de*

*Diziembre en que la Nobleza Mallorquina se juntó en el Real Convento de San Francisco; a la solemnidad del juramento, que prestó, de defender que María Santísima fue Purísima, y sin mancha desde el instante primero de su ser...* Mallorca, por Miguel Capò. Año 1696.

- (1696): QUESADA Y SOTOMAYOR, G. de, OFM, *Sermón de la Purísima Concepción de María predicado en su Octavario de este año de 1696, día Séptimo en que costeó la fiesta el Ilustre Tribunal del Consulado ...Impresso a expensas y devoción de sus ilustres Juezes...* En Lima, en la Imprenta de Joseph de Contreras, Impresor Real, y del S. Oficio. Año de 1696.